

PARTIDO UNIFICADO MARIATEGUISTA

-

PUM



**Taller Foro Urbano
1996**

PUM*Movimiento en Renovación*Av. Graf. Garzón 1769, Jesús María, Lima - Perú Telefax 4639551

Lima, 15 de febrero de 1996

Señores :
Roger Muro y Paul Maquet
Foro Urbano

De nuestra mayor consideración :

A partir de vuestra propuesta institucional explicitada en la visita de ustedes como representantes del Foro Urbano en la última semana de enero pasado, en el sentido de *poner el Foro Urbano a disposición de una propuesta política más global con el P.U.M.*, sumando los esfuerzos de articulación del tejido social y la generación de un nuevo proyecto socialista y referente que encare alternativas desde la temática urbana frente al neoliberalismo ante la crisis de representación política-programática que vivimos en nuestra sociedad, los responsables del trabajo urbano de Lima y la Coordinación Ejecutiva, miembros del Comité Directivo Ampliado del P.U.M, hemos evaluado esta propuesta, ratificada en vuestra carta del 8 de febrero, en dos reuniones y consultas bilaterales, en el sentido que es importante tomar en cuenta la disposición del Foro Urbano, en tanto se ubica en la lógica común de renovar una nueva propuesta, en lograr una plataforma de trabajo que potencie nuestros comunes esfuerzos de amplitud y pluralidad, en la prioridad de generar un referente nuevo y fortalecer la campaña del referéndum desde la problemática concreta de la población urbana en este caso.

Como conclusión del diálogo iniciado, convocamos conjuntamente con el Foro Urbano un Taller en dos sesiones en Marzo como primer espacio de intercambio para lograr, les consultamos, los objetivos y las precisiones que hemos hecho sobre la agenda.

Atentamente,

Nino Alarcón
Lorgio Bello
Miguel Figueroa

Héctor Chunga Morales

TALLER
FORO URBANO - PUM LIMA

OBJETIVOS :

1. Conocer y sistematizar las coincidencias entre el quéhacer y las perspectivas de los proyectos del Foro Urbano y del P.U.M.
2. Compartir y poner a disposición de un enfoque y proyecto de desarrollo político común la experiencia y conocimientos del Foro Urbano y el P.U.M

FECHAS :

DESARROLLO DEL TALLER :

1° Sesión :

1. **Nuevo proyecto y referente político.**
 - 1.1 Propuestas en la situación nacional y la coyuntura.
 - 1.2 Los actores sociales y políticos del tejido social.
 - 1.3 Aprendizaje, logros y dificultades de las experiencias del PUM y del Foro Urbano en Lima.

2° Sesión :

2. **Desafíos urbanos y nacionales para una alternativa al neoliberalismo.**
 - 2.1 La cuestión urbana y las perspectivas de lo local desde el movimiento social.
 - 2.2 Descentralización, gobierno local, desarrollo y participación ciudadana.
3. **El trabajo a compartir**
 - 3.1 Espacios, temáticas y formas de articulación del trabajo desde el Foro Urbano.
 - 3.2 Plan de Acción.

“UNA CIUDAD PARA LA VIDA”

FORO URBANO



BOLETIN INFORMATIVO

AÑO 2 Nº 16
1996

PARA QUE TRABAJAMOS

En los últimos años nuestro país ha experimentado un proceso importante de cambios que han permitido crecimiento en lo económico y avances en el terreno de la pacificación, avivando una sensación de alivio y de esperanza en una población mayoritariamente pobre que ha pagado un altísimo precio a cambio de la estabilización.

LOS RETOS DEL PRESENTE

Tenemos no obstante todavía retos muy importantes que debemos enfrentar en el corto plazo. En el contexto de un mundo globalizado el Perú tiene como tarea de primer orden modernizarse, ponerse a tono con los avances de la ciencia y tecnología, hacerse más eficiente, más eficaz, más competitivo. Pero también, eliminar la pobreza, alcanzar la equidad social, alentar el empleo productivo, hacer esfuerzos para que nuestra población tenga salud, educación, abrigo; planificar el crecimiento armónico de nuestras ciudades en equilibrio con el medio ambiente, salvaguardar nuestro patrimonio cultural. Todos estos son instrumentos esenciales sobre los cuales debe asentarse cualquier Proyecto Nacional de Desarrollo.

NECESIDAD DE CONCERTAR LAS INICIATIVAS EXISTENTES

Hacer viables estos retos requiere que los peruanos trabajemos con perspectiva estratégica y visión de futuro desarrollando un proceso profundo de democratización y de descentralización económica y política.

Este proceso necesita contrapartes concretas núcleos organizados, instituciones con capacidad de liderazgo, que promuevan desde los espacios de gobierno y desde la sociedad civil, la planificación local, regional y nacional, y sean capaces de entretener relaciones horizontales de reciprocidad y de complementariedad con otras localidades y regiones, en la perspectiva de diseñar propuestas de desarrollo sustentables y lograr objetivos de mayor alcance.

EL FORO URBANO SE PROPONE LA TAREA DE CONCERTAR ESFUERZOS PARA CREAR INTERES Y ANIMAR ESTE PROCESO.

En este mismo sentido existen hoy día aportes muy importantes en diversos campos de actividad, que expresan la existencia de múltiples iniciativas orientadas a alcanzar objetivos similares. Todas ellas forman parte de un proceso más amplio de acción que puede enriquecerse con el intercambio de experiencias y la unión de esfuerzos que hagan realmente viables la consecución de los objetivos planteados.

6 - 7 ABRIL II ENCUENTRO DEL FORO URBANO

¡PARA UNA GESTION LOCAL EFICIENTE UNA PARTICIPACION CIUDADANA CONCIENTE!

Bajo este lema distintos pobladores, dirigentes vecinales, autoridades, asesores y demás personas relacionadas con el Desarrollo Urbano, se reunieron primero el 06-07 y luego el 22 de Abril en Talleres del FORO URBANO.

PARTICIPACION VECINAL Y GENERO.-

La intención de lograr el Reconocimiento Legal de las Organizaciones Vecinales, lo que les permitiría un mejor trato y relación con las Municipalidades, particularmente en el manejo de los recursos. Esto crearía la obligación municipal de considerar las propuestas y proyectos presentados por las Organizaciones Vecinales. Las leyes vigentes no norman la Participación, por el contrario, unas a otras se contradicen al respecto. Es unívoco el requerimiento de Simplificación y Unificación en una sola norma jurídica de toda la frondosa legislación existente sobre la materia.

El FORO URBANO deberá ser la instancia ciudadana para la generación de opinión pública sobre la importancia de la Participación Vecinal Ciudadana y su legalización, a través de campañas de difusión donde importan los medios de comunicación masivos, fomentando una Cultura de Participación Vecinal Ciudadana. La función dirigencial que requiere tiempo y esfuerzo debe relacionarse con el Derecho al Trabajo.

La nueva Ley Orgánica de Municipalidades debería contemplar la figura de la Participación Vecinal. Será de necesidad establecer un Organo Rector de la Organización Vecinal que fiscalice el cumplimiento de la Ley de Participación, elaborar Planes y Proyectos para la obtención de recursos, y un Registro de las Organizaciones Vecinales, también el proyecto de su respectivo reglamento.

El FORO URBANO establecerá una Escuela Permanente de Capacitación de Dirigentes, motivar ente los vecinos la necesidad de la Organización y de la participación. Se ha incluido el tema de Género en el debate de Participación Vecinal.

FORO URBANO

Coronel Zegarra 426 Jesús María / Guzmán Blanco 443 Of. 401, LIMA
Apartado Postal 3880 - Lima 1
Telefax: (00 51 14) 7120 34 - Teléfono 330145

Comité Directivo: Roger Muro, David Porras, Beatriz Cárdenas, Marco Linares, Paul Maquet, Samuel Yañez, Carlos Franco, Vilma Orbezo, Hilario Alan, Enrique Flores, Luis Gonzales, Godofredo Pulcha.

TITULACION.-

Una vez más se confirmó el rol de las Municipalidades Distritales, que asumiendo las funciones delegadas por la Comuna Metropolitana, hacen descentralización y viabilidad real del Procedimiento de Titulación de la Vivienda.

La participación directa de los pobladores, así como la simplificación y agilización del procedimiento fueron reconocidos por unanimidad, como necesidades imperiosas.

El Municipio, se dijo, debe ser uno de los componentes de la COFOPRI. Y el FORO URBANO un impulsor de la creación de los Coordinadores Conales del Saneamiento Físico-legal, además de dar apoyo técnico.

GESTION URBANA Y MEDIO AMBIENTE.-

Las opiniones que los asistentes vertieron sobre el Medio Ambiente –el equilibrio ecológico, como condicionante del buen entorno de la vivienda–, apuntaron a seguir contribuyendo para la plena conciencia de los pobladores.

Se ha considerado un Plan de Acción para el mejoramiento de nuestro Medio Ambiente y la conformación de una Organización Vecinal Metropolitana.

El hacinamiento y crecimiento desordenado, se dijo, va en contra de todo equilibrio ecológico, donde el ser humano sea el centro del mismo.

Evidenciándose la carencia de un Plan Urbano-Ambiental, como de suficientes estudios técnicos que lo sustenten, resaltó la falta de recursos económico-financieros, la contaminación, la inseguridad y el debilitamiento de las Organizaciones Populares.

La alternativa vislumbrada es que se avecina la reanimación de las Organizaciones de los Asentamientos Humanos (como viene siendo a raíz del aumento de las tarifas de los servicios privatizados, aumento de la contaminación por la basura y sus consecuencias en la salud, y la inseguridad ante el aumento de violaciones y asesinatos infantiles). Debiendo considerarse la autonomía vecinal, planificando la capacitación de dirigentes y pobladores, así como campañas en defensa de la niñez.

Tres instrumentos claves:

- 1.- Diagnóstico Integral, elaborado con la participación imprescindible y protagónica de las Organizaciones Populares.
- 2.- Proyecto de Desarrollo Peri-urbano.
- 3.- Creación de un Instituto de Especialización en Gestión Urbano-Ambiental.

PREPARACION PERUANA DE LA CUMBRE

Haciendo eco del llamado de Naciones Unidas en el Perú la sociedad civil asumió el reto de desencadenar un proceso participativo de preparación que permitiera generar conciencia en torno a los problemas del Habitat y buscar alternativas surgidas de la experiencia cotidiana de los habitantes de nuestras ciudades.

En esa perspectiva colectivos tales como la Comisión Habitat, Carta de Lima, Ecovivienda y Foro Urbano han desarrollado una serie de actividades orientadas a difundir y preparar la Cumbre, constituyendo la Plataforma "Habitat II" que se propone hacer el seguimiento del Plan de Acción Nacional después de Estambul. Instituciones no gubernamentales, organizaciones sociales de base y gobiernos locales trabajan con el mismo objetivo en diferentes regiones del Perú.

A nivel oficial en febrero de 1995 se constituyó la Comisión Nacional Preparatoria integrada por representantes de los sectores público y privado y de las organizaciones no gubernamentales. Lamentablemente no fueron invitados a participar en ella referentes comunitarios. Luego de un año de labor la Comisión Nacional ha aprobado el Plan Nacional de Acción que resume los compromisos de nuestro país en materia de habitat y vivienda para los próximos años.

EL PLAN NACIONAL DE ACCION

Entre sus principales objetivos el Plan de Acción propone lograr la ocupación racional del territorio facilitando el asentamiento de nuevas poblaciones en condiciones de habitabilidad mediante reservas de suelo para fines de vivienda y equipamiento urbano y la solución de los casos de los asentamientos localizados en zonas de riesgo. Así mismo el Plan plantea fomentar modelos de gestión urbana orientados a fortalecer la institución municipal, dotándola de las facultades y recursos técnicos y financieros necesarios e incorporando mediante mecanismos eficaces la participación de la sociedad civil. Por último, establece la necesidad de incrementar la capacidad de los servicios de agua potable y electricidad y reducir el déficit habitacional mediante la aplicación coordinada de incentivos y medidas promocionales de la inversión privada, y el desarrollo de acciones directas del Estado en el apoyo de programas de capacitación, autoconstrucción y mejoramiento de tecnologías.

Llevar a la práctica estos objetivos supone dar prioridad a la planificación y a la gestión participativa del desarrollo de las ciudades sobre la base del fortalecimiento de los gobiernos locales y de la institucionalización de la participación ciudadana en la toma de decisiones.

La Misión del Foro Urbano como organización de coordinación de las organizaciones sociales urbanas del Perú se propone hacer el seguimiento del Plan Nacional de Acción que resumen los compromisos adquiridos por el Perú, y animar el desarrollo de los Planes de Acción Local que plasman en cada distrito y provincia las principales aspiraciones de los pueblos del Perú.

FORO URBANO

COMITE DE INICIATIVA HABITAT II



FORO URBANO: Objetivos y lineamientos de Trabajo

ANTECEDENTES

En el actual período de tránsito del siglo XX al siglo XXI la población de los asentamientos humanos urbanos en las ciudades crece en forma acelerada haciendo de éstas el espacio donde habitarán de manera predominante las generaciones del futuro. La búsqueda de alternativas frente a los problemas que ello ocasiona involucra a todos los sectores, principalmente a aquellos que tienen en sus manos los mecanismos de decisión.

Por eso consideramos de vital importancia la convocatoria a la Conferencia Mundial sobre Asentamientos Humanos "Habitat II", hecha por las NN.UU., que ha de realizarse en Estambul, Turquía, en junio de 1996, la misma que está llamada a contribuir a defender el bienestar del conjunto de la humanidad, y con mayor énfasis el de los más pobres.

El Perú es también un país esencialmente urbano. Una mayoría significativa de sus habitantes vive en las principales ciudades del país en situación de pobreza, lejos de todas las ventajas de la modernidad, en forma sumamente precaria. Déficits de agua potable, carencia de redes de alcantarillado, iluminación insuficiente, escasez de áreas verdes, falta de equipamiento, hacinamiento, tugurización, quebrantamiento de la salud física y espiritual, son moneda corriente que vemos todos los días por nuestras calles.

FUNDAMENTACION

La necesidad de enfatizar los aspectos de concertación debida a las características estructurales de nuestras ciudades, las modificaciones legales habidas en los últimos tiempos en materia de suelo urbano, vivienda, servicios públicos locales y finanzas municipales, y los resultados del último censo de población y vivienda que delinear el rostro de un Perú mayoritariamente urbano y pobre, han sido algunas de las preocupaciones que han llevado a que un grupo de personas e instituciones –públicas, privadas y populares– nos hayamos venido encontrando para intercambiar criterios respecto a la mejor manera de abordar de manera exitosa esta problemática compleja.

En 1994 diversas iniciativas fueron dando forma a esta inquietud compartida. Entre ellas la realización del seminario "Acceso al Suelo y Derecho a la Vivienda", llevado a cabo los días 20 y 21 de marzo, el Primer Encuentro de Organizaciones populares de Ate-Vitarte, realizado el 27 y 28 de agosto, el IV Forum del colectivo "Carta de Lima" del 28 y 29 de septiembre, el Encuentro Interdistrital llevado a cabo en Chosica el 9 de octubre, y el Encuentro de la Comisión Habitat del 30 de noviembre de 1994.

Este proceso ha permitido constatar que la concertación es necesaria y también posible porque existen objetivos comunes e instrumentos y propuestas específicos en los cuáles hay coincidencias muy importantes. En esas condiciones una labor complementaria no puede sino optimizar el trabajo dando mayor impacto a las acciones que se realizan en la ciudad.

Tomando en cuentas estas consideraciones el Encuentro Interdistrital de Chosica llevado a cabo el 9 de octubre de 1994, al que asistieron un centenar de líderes de base de Lima, además de autoridades locales, organismos públicos e instituciones no gubernamentales, acordó realizar una Primera reunión de Trabajo que tuviera como objetivo ordenar una agenda a fin de dar curso al proceso de concertación abierto.

Esta reunión se llevó a cabo el día 27 de octubre con la asistencia de la Comisión Habitat, la Coalición Internacional del Habitat -HIC-, miembros del colectivo "Carta de Lima", el Instituto Metropolitano de Planificación de la Municipalidad de Lima Metropolitana, la Dirección de Desarrollo Urbano del Vice-Ministerio de Vivienda, la Mesa de Trabajo "Acceso al Suelo y Derecho a la Vivienda", la Federación Metropolitana de Asentamientos Humanos, e instituciones tales como ITDG, Promos, Cenca, Predes, Habitar, Cipep, Universidad del Callao y Fundación María Elena Moyano. Allí se estableció que eran cuatro los temas susceptibles de ser concertados: Suelo y Vivienda, que cuenta con aportes de la Mesa de Trabajo, Comisión Habitat, Vice-Ministerio de Vivienda, e Instituto Metropolitano de Planificación; Gobiernos locales, que tiene un instrumento importante en el proyecto de ley Orgánica de Municipalidades presentado por AMPE; Servicios públicos locales que cuenta con aportes de la Carta de Lima, y pobreza, que es un tema que viene trabajando el Comité de Acción Ciudadana contra la pobreza.

Posteriormente se llevaron a cabo nuevas reuniones de trabajo en las que se acordó constituir el Foro Urbano y elaborar el primer llamamiento convocando a la ciudadanía a sumarse a este proceso.

NATURALEZA DEL FORO URBANO

El Foro urbano es una red de personas, instituciones y colectivos, que promueve la concertación de iniciativas y propuestas entre quienes creemos necesario colocar los problemas urbanos en la agenda del debate nacional, buscar soluciones eficaces, y aportar -desde esta perspectiva- en la preparación de la Cumbre Mundial de las Ciudades "Habitat II" coordinando activamente como contraparte civil con el Comité Nacional conformado en el Perú.

Para ello el Foro Urbano:

- * Está abierto a la participación de todos los que de manera individual o colectiva, desde la sociedad civil o desde el Estado, a partir de la experiencia del qué hacer cotidiano o de la práctica profesional especializada, trabajan por el mejoramiento del Habitat en nuestro país.
- * Es un movimiento que busca articular las propuestas e iniciativas planteadas, y basa su actividad principalmente en las estructuras organizativas pre-existentes y en los puntos considerados de consenso entre sus adherentes.

El Foro Urbano es por eso:

- * Un lugar de búsqueda de consensos y de diálogo constructivo entre las partes.
- * De información y de análisis.
- * De articulación y de difusión de iniciativas y propuestas.
- * De concertación de estrategias de acción destinadas a cumplir con los objetivos que se traza en cada momento dado.

OBJETIVOS DEL FORO URBANO

- 1.- Afirmar su accionar como interlocutor de la sociedad civil hacia Habitat II, y más allá de la Cumbre, como movimiento ciudadano por el mejoramiento del Habitat en nuestro país.
- 2.- Poner los problemas del habitat en la agenda del debate nacional ayudando a crear conciencia en torno a la importancia de buscar soluciones a los problemas en este terreno.
- 3.- Concertar propuestas viables y desarrollar acciones encaminadas a dar solución a estos problemas en el corto, mediano y largo plazo.
- 4.- Priorizar la difusión de experiencias exitosas en el manejo del habitat.

- 5.- Hacer de la preparación de Habitat II un proceso participativo y democrático.
- 6.- Concertar propuestas para "Habitat II" y aportar en el diseño del Plan de Acción Nacional tratando que:
 - 6.1. Estas propuestas tengan una base de legitimidad social.
 - 6.2. Se desarrollen como parte de un movimiento ciudadano.
 - 6.3. Sean puestas en práctica en la esfera de las decisiones políticas.

ORGANIZACION DEL TRABAJO

Para desarrollar estas actividades el Foro Urbano cuenta en un principio con un Comité Nacional de Iniciativa formado por todos los suscriptores, y que se reúne regularmente y con dos equipos de trabajo:

- * El Equipo de Organización de iniciativas locales
- * El Equipo de Propuestas.

- 1.- El Equipo de Propuestas está encargado de aportar en la elaboración del Plan de Acción Nacional mediante:
 - a) Un diagnóstico de la situación del habitat en el país
 - b) Un balance de las políticas implementadas
 - c) La formulación de propuestas y políticas específicas en los campos de la vivienda, el medio ambiente, los gobiernos locales, y la pobreza urbana.

Su labor consistirá en concertar las diversas propuestas existentes, producir documentos especializados sobre los temas mencionados, y realizar talleres de información y de debate.

- 2.- El equipo de organización e iniciativas locales desarrollará actividades de difusión, seleccionará y promoverá experiencias exitosas, organizará encuentros y seminarios y buscará aportar soluciones concretas a problemas específicos.

ACTIVIDADES DE CORTO PLAZO

El Foro Urbano se asienta de manera prioritaria en las actividades que realizan sus miembros desarrollando una labor de concertación entre ellos tanto en lo referido a propuestas como a otras actividades. Desarrolla por lo tanto una labor complementaria en la siguiente línea de actividades:

- 1.- Concertación de Propuestas:
 - 1.1. Talleres:
 - * Acceso al Suelo y Vivienda.
 - * Medio ambiente
 - * Municipalidades
 - * Pobreza Urbana
 - 1.2. Encuentro Nacional del Foro Urbano
- 2.- Iniciativas locales:
 - 2.1. Campañas de Motivación y de difusión a nivel distrital y Metropolitano (Exposiciones, ferias, muestras, actividades culturales, presentación de actividades culturales, presentación de videos, murales, reuniones de grupo en universidades, etc.)
 - 2.2. Iniciativas de atención concreta a problemas específicos en los asentamientos humanos precarios.
 - 2.3 Promoción de experiencias exitosas de mejoramiento del habitat urbano.

FORO URBANO

COMITE DE INICIATIVA HABITAT II



A AQUELLOS QUE PRETENDEN VIVIR Y LEGAR UN MUNDO HABITABLE - PERU, CAMINO A LA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE ASENTAMIENTOS HUMANOS, "HABITAT II"

Estambul, Junio, 1996

En el actual período de tránsito del siglo XX al siglo XXI, la población de los Asentamientos Humanos Urbanos crece en forma acelerada haciendo de éstos el espacio donde habitarán de manera predominante las generaciones del futuro. Ello requiere la atención de todos los sectores, principalmente a aquellos que tienen en sus manos los mecanismos de decisión.

Por eso consideramos de vital importancia la convocatoria a la Conferencia Mundial sobre Asentamientos Humanos "HABITAT II", hecha por las Naciones Unidas, que ha de realizarse en Estambul, Turquía, en junio de 1996.

Esta convocatoria, que se da en momentos en que la globalización de la economía mundial carga el peso sobre los pueblos pobres del sur y afecta el rol social del Estado, está llamada a contribuir a defender el bienestar del conjunto de la humanidad y con mayor énfasis el de los países pobres.

Fenómenos como la migración, la violencia, el crecimiento urbano, la pobreza, el deterioro del medio ambiente, la precariedad del habitat, son problemas que tocan las venas mismas del Perú y requieren la atención de instituciones de investigación, gremiales, universitarias, medios de comunicación, Iglesia, Empresa Privada y de todos los peruanos de buena voluntad comprometidos con el desarrollo al cual aspira nuestro país.

Conscientes de estas necesidades, los abajo firmantes, Dirigentes Populares, Miembros de Instituciones de la Sociedad Civil, Redes, expertos en materia urbana, autoridades, funcionarios públicos y ciudadanos comprometidos en la solución del habitat, consideramos que estamos en la obligación ética y moral de pronunciarnos al respecto.

En esta perspectiva se inscriben eventos tales como "Concertación Urbana "Nueva Agenda para el Desarrollo", organizado por la Mesa de Trabajo "Acceso al Suelo y Derecho a la Vivienda", el IV Foro de Carta de Lima, el Seminario "Los Asentamientos Humanos y el urbanismo del Siglo XXI" realizado por la Comisión HABITAT, así como las diversas experiencias locales llevadas a cabo en Carabayllo, Ventanilla y el Callao.

Reafirmamos nuestra convicción en la necesidad de discutir y diseñar, concertadamente una política integral del habitat urbano y rural que encare de manera decisiva los temas de vivienda, la pobreza, el medio ambiente, la democratización, la descentralización y la libertad para ejercer el derecho a la plena ciudadanía.

Creemos indispensable promover la más amplia participación ciudadana y afirmar la importancia de la institucionalidad democrática del país, que enrumbe a nuestra patria hacia un futuro de justicia, libertad y solidaridad y tenga al habitat como espacio real de concreciones.

En este sentido, trabajaremos para conseguir que los problemas del habitat pasen a formar parte de la Agenda Nacional a partir de iniciativas y propuestas concertadas en torno a la vivienda, la reforma de los Gobiernos Locales y el desarrollo nacional para lo cual se ha formado el Comité de Iniciativa.

Buscamos promover la institucionalización de espacios de articulación, de iniciativas y de diálogo que hagan viable la concertación de iniciativas y propuestas entre los diferentes agentes involucrados, tanto a nivel local como nacional. Para cumplir con los objetivos planteados debemos desarrollar estas tareas desde los espacios locales, dándole el FORO URBANO permanencia y continuidad, como parte de un proceso de participación ciudadana democrática y horizontal.

CARACTER DEL "FORO URBANO"

El FORO URBANO, constituye un espacio abierto y amplio para que mediante el diálogo, el intercambio de experiencias, la participación y la movilización ciudadana se canalice y concierten propuestas viables que den solución a los problemas que hoy nos agobian.

Queremos que la participación peruana en la Cumbre "HABITAT II" sea el resultado de un proceso de movilización nacional, participativo, que permita al ciudadano, a las instituciones de la sociedad civil, jugar un rol activo en la toma de decisiones.

CONVOCATORIA

Hacemos un llamado a todos aquellos que individual o colectivamente, trabajan en el quehacer del habitat a sumarse a este esfuerzo, participando activamente en esta dinámica de concertación a fin de que las diferentes propuestas en curso encuentren un canal de confrontación y de acción conjunta.

AGENDA DE CONCERTACION

Para hacer viable el proceso de concertación presentamos la siguiente propuesta de agenda que busca motivar un debate sobre temas del qué hacer nacional que consideramos de vital importancia, a la vez que transmitir un mensaje que motive la participación de las jóvenes generaciones en tanto actores del presente y constructores del futuro.

- 1.- El rol del Estado y la reforma de los gobiernos locales, afirmando la democracia local, la descentralización, el ejercicio de la plena ciudadanía.
- 2.- Desarrollo urbano y rural del habitat, hacia una política nacional que mejore las condiciones de vida y que resuelva de manera positiva el déficit actual de vivienda, tanto en el plano cuantitativo como cualitativo.
- 3.- Ecología y medio ambiente en la búsqueda y formulación de alternativas sustentables que afirmen el desarrollo humano y el equilibrio del hombre con su medio ambiente.
- 4.- Desarrollo económico local para la erradicación de la pobreza y la formulación de alternativas de políticas públicas.

COMISION HABITAT, Dr. Julio Calderón; CARTA DE LIMA, ARQ. Jorge Ruiz de Somocurcio; MESA DE TRABAJO ACCESO AL SUELO Y DERECHO A LA VIVIENDA, Luis Bustfos D., Roger Muro G., César Ríos H., José Cruz; HABITAR, Arq. Eddie Taffur; Marco Linares; INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION, MUNICIPALIDAD DE LIMA METROPOLITANA, Arq. Carlos Rodolfo Castillo; VICE-MINISTERIO DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION, Arq. Mario Saravia, Dr. Iván La Cruz; UNIVERSIDAD TECNICA DEL CALLAO, Dr. César Soto, Dra. Eva Torres Tirado; COALICION INTERNACIONAL DEL HABITAT -HIC-, Dr. Mario Zolezzi; ASOCIACION NACIONAL DE CENTROS -ANC-, Juan Sánchez Barba; FUNDACION MARIA ELENA MOYANO, Martha Moyano; ECO VIVIENDA: Dr. Duval Zambrano, Dr. Carlos Grey, Arq. Carlos Escalante; ALTERNATIVA, Dra. Josefina Huamán; INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO (CENCA) Dra. Rocío Valdeavellano, Paul Maquet; Dra. Esther Alvarez; CEPROC, Dr. Tulio Gálvez; CIDAP, Arq. Silvia de los Ríos; Sr. Federico Arnillas; CIPEP, Dr. Alejandro Guzmán; CIUDAD, Dr. Carlos Cruz, Sr. David Porras, Sr. Hugo Chacón; I.T.D.G., Dra. Flor de María Monzón; PREDES Dr. Pedro Ferradas, Dr. Gilberto Romero, Sr. Rodolfo Vargas; PROMOS, Sr. Baldomero Valenzuela, Sr. José Tagle, Sra. María Luisa Alvarado, Sra. Felicitas Zúñiga; PROCESO SOCIAL, Dra. Blanca Rodríguez; S.E.A., Dra. Carmen Cuadros; CIID, Fco. Pachai; FEMAHUP, Dra. Teresa Otiniano; CUA HUAYCAN, Jaime Pérez, S.G., Godofredo Pulcha; CODESURMI CHOSICA, Enrique Flores, Presidente; Marco Lavado, Guillermo Mandujano, Manuel Arauco A.; FEPOMUVES VES, Donatila Gamarra, Presidenta; VILLA EL SALVADOR: Regidora Celia Quiñones, Regidor Néstor Ríos, Regidor Genaro Soto, Regidor Roque Quispe, Juan Cosavalente COUP Pachacamac, Josefina Bonilla Codedhves, Alfonso Cotera Pastoral Social, Amelia Izquierdo Pastoral Social, José Melgarejo Comisión de Medio Ambiente, Roberto Panches Gpo. 20 S 3, Alfredo Vivanco, Asociación Cultural Yachayhuasi, Jaime Zea Comité de Lucha Contra la Pobreza, José Failoo Pachacamac, Juan Cabaza SG Grpo 4 S7, Carlos Vásquez Red de Bibliotecas VES, Raúl Paucar, Pte. Mercado Las Lomas de Pachacamac, Jesús Paredes, SG Gpo. 3 - 27 COMAS: José Villanueva, Jorge Arellano. SAN MARTIN DE PORRAS: Sebastián Tello AA.HH N° 1 de SMP, Eugenio Castillo Chuquitanta de SMP, Pompeyo Espinoza, Idelso del Cañillo Coop. de Vivienda Ama Kella. LOS OLIVOS: Julia Flores Salinas Pta. Comedor del AA.HH Santa Rosa del Naranjal, Amelia Sifuentes, AA.HH Armando Villanueva, Valentín Ticona AA.HH Confraternidad. EL AGUSTINO: Armando Sicha, Zenón Oré, Segundino Quispe, Alejandro Vargas, Marcelino Mendoza, Asociación de Micro Empresarios Cerros Carretera Central (AMECCCEA). SAN JUAN DE LURIGANCHO: Regidor Pío Girón. INDEPENDENCIA: Samuel Yáñez. CALLAO: Edilberto Arévalo.

SF

FORO URBANO
PRIMERA CONVENCION

" MARCO GLOBAL PLAN GENERAL Y ORGANIZACIÓN "

PRESENTACIÓN

El presente documento es el resultado de la experiencia de trabajo seguida por nuestra organización, desde su fundación hace dos años, así como también de las conclusiones del II Encuentro realizado en Lurín, de la Jornada de Trabajo del Comité Directivo y de las conclusiones de la I CONVENCION, realizada los días 29 y 30 de agosto del presente año.

Considerando los difíciles retos que enfrentarán en los próximos años las ciudades en materia de competitividad, equidad, sustentabilidad, democracia y desarrollo, el Foro Urbano viene implementando una serie de iniciativas ciudadanas, cuyas motivaciones giran en lo esencial en la perspectiva de contribuir a la forja de una propuesta de desarrollo diferente del país que se ubica en el camino de construir un PROYECTO SOCIAL ALTERNATIVO orientado al entendimiento y respeto a los límites impuestos por los recursos y la capacidad de recuperación de la naturaleza, y que al mismo tiempo también deberá abrir caminos a la distribución más justa de la riqueza y de los bienes y servicios que la sociedad produce. Este proyecto debe ser capaz de :

- * SATISFACER LAS DEMANDAS DE LAS NUEVAS GENERACIONES
- * ELIMINAR LA POBREZA
- * ACERCARNOS AL IDEAL DE JUSTICIA SOCIAL.
- * DEMOCRATIZAR NUESTRO PAÍS Y PONERLO A TONO CON LAS EXIGENCIAS DE LA MODERNIDAD Y EL SIGLO XXI

Nuestro trabajo se desarrolla en el marco de un contexto de aplicación del modelo económico neoliberal y de la existencia de una crisis de identidad social, de tal naturaleza que las formas de representación anteriores prácticamente han desaparecido. Es un lugar común en el Perú de hoy, hablar de la llamada crisis del sistema de partidos, en tal sentido es importante reconocer abiertamente que lo social cambió sustancialmente y que no puede ser representado políticamente de la antigua manera. En este sentido el Foro Urbano surge como una alternativa a este vacío político y social de lo popular-urbano.

Junto con esto constatamos igualmente la existencia en el escenario urbano de un red social nueva que pone de manifiesto nuevas formas de movilización y representación: Mujeres organizadas, informales, microempresas, rockeros urbanos, barras bravas, pandillas juveniles y espacios ciudadanos, que no tienen que ver con estructuras centralizadoras, pero que a la vez no cuentan con niveles de articulación y actúan con su propia dinámica. Su presencia le cambió el rostro a la ciudad y al mapa político del país, la articulación de estos actores constituye uno de los objetivos esenciales de nuestra organización y que de alguna manera explica la razón de ser de Foro Urbano.

I. LINEAMIENTOS

* Foro Urbano se define como Movimiento Urbano-Regional de carácter ciudadano y como tal se plantea desarrollar un perfil facilitador-propositivo-articulador de los actores sociales en el escenario urbano, desde una opción de cambio.

* Asumir como eje central de trabajo la Ciudad poniendo énfasis en el desarrollo sostenible. Integrar a nuestro Plan de General los aportes de la Agenda 21, La Agenda Habitat II y Beijing, a través de Planes Locales legitimando algunas Ideas-Fuerza como: "LA CIUDAD COMO DEVENIR DEL HOMBRE" - "CON HABITAT II ENTRAMOS A LA ERA DE LO URBANO".

* Difundir, estimular y recoger las nuevas formas de participación y las experiencias de gestión popular del habitat existentes en la ciudad. Asumir al Foro Urbano como Síntesis de las nuevas formas de movilización y organización urbano-popular de carácter ciudadano, y avanzar hacia un proceso de institucionalización y de representación, con una propuesta de desarrollo de la ciudad.

II. OBJETIVOS

2.1. Generales :

2.1.1. Promover la capacidad de la ciudad para generar empleo y apoyar la formación de capital humano, para contribuir a la superación de la pobreza y alcanzar una mejor calidad de vida teniendo como base de una propuesta de desarrollo humano sustentable. Cuyo centro de gravedad lo constituye la persona humana.

2.1.2. Contribuir en la construcción de una Estrategia de Acción de los sectores urbano-populares que les permita tener voz en el escenario nacional y capacidad de movilización de propuestas y de influencia en los niveles de decisión.

2.1.3. Promover un Proceso de movilización ciudadana de fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales, así como la Institucionalización de la participación de los vecinos en la gestión del desarrollo local.

2.1.4. Mejorar y potenciar la acción social, económica y política de las mujeres en el proceso de planificación y organización del habitat con un enfoque de género.

2.2. Específicos :

2.2.1. Aportar en el diseño e implementación de una propuesta concertada de desarrollo sostenible para el país, la ciudad y los espacios locales, teniendo como base la Agenda Habitat, Agenda 21 y Beijing a través de los Planes de Acción locales.

2.2.2. Con base a una estrategia facilitadora promover y apoyar a los grupos locales de desarrollo a fin de que asuman un papel protagónico para que promuevan y orienten desde los espacios de gobierno y fuera de ellos, la planificación y la gestión local y regional, promoviendo las experiencias de gestión de la organización popular en

materia de habitat y desarrollo.

- 2.2.3 Propiciar un espacio propio para atender y desarrollar la problemática de la mujer y las relaciones de género en el proceso de desarrollo de la ciudad, buscando que las campañas y las acciones del Foro Urbano contengan una perspectiva de género.
- 2.2.4 La promoción de una gestión urbana adecuada y eficiente requiere del Foro Urbano promover y apoyar la realización de proyectos de inversión social, productivos y participativos en los espacios locales y regionales.

III. PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO

Desarrollar Campañas de Movilización Ciudadana por temas y ejes de los problemas urbano-regionales, como metodología de acción que nos permita ganar espacio en favor de las demandas sociales, tanto en la opinión pública como en los niveles de decisión. En este sentido el PLAI se plantea desarrollar las siguientes campañas :

- 1.- Campaña en torno al saneamiento físico legal de los asentamientos humanos.-

Objetivos:

- 1.- Promover la agilización de los procedimientos de saneamiento físico legal paralizados ya casi por un año debido a la expropiación de funciones que hizo el Poder Ejecutivo a las Municipalidades luego de las elecciones municipales y del triunfo de Andrade en Lima.
- 2.- Garantizar una salida adecuada a los asentamientos humanos formados después de junio de 1993 que por ley 803 no pueden acogerse a los beneficios del saneamiento de la posesión.
- 3.- Velar por la vigencia del derecho a la vivienda mediante una ocupación racional del territorio y la ejecución de programas de vivienda en concordancia con el Plan de Desarrollo Metropolitano y los planes distritales respectivos.

Acciones:

- 1.- Buscar una entrevista con los responsables de Cofopri a fin de hacerle llegar la preocupación de la población por la demora de Cofopri en expedir los reglamentos y poner operativo el nuevo organismo.
- 2.- Elaborar lineamientos de reglamentos de D.L 803 a fin de alcanzarlos a Cofopri.
- 3.- Hacer llegar a la opinión pública vía los medios de comunicación masiva esta preocupación y estas propuestas.
- 4.- Realizar tres eventos en los conos Norte, Sur y Este, que tendrán como bases Chosica, Villa e Independencia, a fin de:

4.1. Difundir nuestras propuestas.

4.2. Proponer la conformación de comisiones mixtas distritales entre la organización vecinal y la Municipalidad que tendrán por objeto:

- Hacer un levantamiento de la situación del saneamiento físico legal del distrito.
- Solicitar a Cofopri delegación de facultades, traslado de expedientes y apoyo técnico y legal.
- Actualizar los planes de desarrollo en términos de expansión urbana y abrir los padrones de excedentes.

5.- Propugnar y hacer el seguimiento al funcionamiento de estas comisiones mixtas.

Responsables: Por Distritos.

6.- Realizar un encuentro Metropolitano de organizaciones vecinales con el objeto de precisar las propuestas relativas al SFL y alcanzarlas al Ministerio.

Responsable: Comisión de Vivienda, Servicios y Medio Ambiente.

2.- Campaña en torno a Democracia y Descentralización.-

Nombre: " POR UNA DESCENTRALIZACION DEMOCRÁTICA EFICIENTE
UNA PARTICIPACIÓN CIUDADANA CONSCIENTE "

Objetivo:

- 1.- Participar en el debate relativo a la Descentralización enfatizando la necesidad de retomar el proceso de regionalización, de aprobar la ley marco de Descentralización y democratizar la elección de autoridades regionales.
- 2.- Reivindicar el papel de los gobiernos locales como un nivel en la descentralización que requiere ser desarrollado y fortalecido mejorando su capacidad de gestión.

Acciones:

1.- Precisar y difundir la posición del Foro en torno a este tema en general así como a los proyectos de ley que en lo particular existen actualmente en el Parlamento.

Responsbles: Comisión Democracia y Descentralización.

2.- Aportar en el diseño de una nueva ley de municipalidades enfatizando como temas funciones y competencias, rentas y participación ciudadana.

3. Organizar la presentación ante la opinión pública el Proyecto de Ley de Participación Vecinal, efectuar

recolección de firmas y loby parlamentario.

Responsable: Comisión Democracia y Descentralización

- 3.- Hacer una propuesta-convenio al AMPE y establecer contacto con las municipalidades del país a fin de coordinar la ejecución de los acuerdos del reciente IV Congreso Nacional Extraordinario de Municipalidades, especialmente, en lo referido a la aprobación de la ley marco, cancelación de la deuda pública por concepto de canon minero, redimensionamiento de las transferencias del Fondo de Compensación Municipal para los municipios pequeños, y restitución de funciones, competencias y rentas a las municipalidades provinciales. a Comisión técnica de ANC debe servir a este propósito.

Este trabajo debe dar lugar a la creación de un grupo de alcaldes provinciales.

Responsable: Coordinación General

- 3.- Campaña relativa a los servicios públicos locales:

Objetivo:

Crear mejores bases de negociación de los usuarios con las empresas de servicios públicos, que ofrecen un servicio deficiente y han establecido bases unilaterales de operación como es el caso del cableado aéreo a pesar de las protesta del vecindario. Constituir Comités de Defensa del Consumidor.

Acciones:

- 1.- Tener propuestas específicas convocando para su diseño a técnicos y especialistas que podrían formar en lo inmediato, a solicitud del Foro, una "Comisión Técnica" que priorizará en lo inmediato el problema de la electrificación. Una manera de iniciar esta labor es mediante la realización de un taller sobre el tema, el mismo que puede realizarse en Chorrillos dándole un alcance Metropolitano.

Responsables: Comisión de Vivienda, Servicios y Medio Ambiente y la base de Chorrillos y los inquilinos del Cercado de Lima.

- 2.- Promover la constitución de un Comité Metropolitano de usuarios que participe de la elaboración de tales propuestas y diseñe y ejecute un plan de acción específico destinado a resolver los problemas que vienen siendo creados por la ineficiencia de las empresas privatizadas.

Responsable: Comisión de Vivienda, Servicios y Medio Ambiente.

4.- Experiencias locales de desarrollo.-

Objetivos:

Fortalecer las experiencias locales de desarrollo desde las bases que se llevan a cabo en Huaycán, Pachacamac, Miade Tupac Amaru de El Agustino, Chosica, Cercado de Lima y Chorrillos:

Acciones:

- 1.- Sistematizar las experiencias y hacerlas conocidas.
- 2.- Potenciarlas como un modelo a fin de lograr mayores márgenes de negociación con el Estado, a partir de su articulación.
- 3.- Promover el apoyo mutuo en tareas específicas y el intercambio de experiencias.
- 4.- Promover en allí donde sea posible la creación de agencias municipales bajo el modelo de la propuesta diseñada por la CUA Huaycán, y de los Concejos de Planificación como órganos de cogestión, de acuerdo a la propuesta de ley de participación vecinal del Foro Urbano.

Responsable: Comisión de Desarrollo Institucional y miembros de bases locales.

5.- Difusión.-

Objetivos:

Dar a conocer nuestras experiencias, generar opinión pública y desarrollar presión política.

Acciones:

- 1.- Publicación Mensual del Boletín del Foro.
- 2.- Diseño de un programa de Radio autofinanciado a través de la venta de publicidad.
- 3.- Nutrir semanalmente de manera permanente a los medios de prensa acerca de las actividades y pronunciamientos del Foro.

Responsable: Equipo de Comunicaciones.

6.- Capacitación:

Objetivos:

- 1.- Elevar las capacidades de gestión de los actuales dirigentes sociales.
- 2.- Crear condiciones para el desarrollo de un proceso ordenado de renovación de la organización vecinal y de cuadros dirigen-

ciales.

3. Efectuar un mapeo de organizaciones populares con vistas a tener un diagnóstico y estado de situación y al mismo tiempo nos permita organizar una base de datos actualizada.
- 4.- Prepararnos adecuadamente para asumir funciones correspondientes a dirigentes-estadistas con capacidades de gestión locales.

Acciones:

- 1.- Diseñar una propuesta concreta de Escuela permanente de Capacitación en materia de instrumentos y mecanismos de planificación y gestión del desarrollo local y regional.
- 2.- Implementar una escuela piloto de capacitación.

Responsable: Comisión de Desarrollo Institucional.

7.- Actividades empresariales:

Objetivos:

- 1.- Apoyar las experiencias de desarrollo sustentable que se llevan a cabo a nivel local.
- 2.- Facilitar el cumplimiento de los fines sociales del Foro Urbano.
- 3.- Desarrollar proyectos productivos de Género

Acciones:

- 1.- Organizar un banco de proyectos de inversión.
- 2.- Priorizar los proyectos existentes.
- 3.- Hacer los estudios de factibilidad correspondientes.
- 4.- Ejecutar uno de los proyectos de inversión priorizado.

Responsable: Comisión de Género y Habitat.

Redes:

- Potenciar la Plataforma Habitat II, asumiéndola como espacio para nuestra acumulación, tomando iniciativas concretas para el seguimiento del Plan Nacional de Acción Habitat II.

3.7. Trabajo Internacional:

- 3.7.1. Participar activamente en la lucha por un modelo social alternativo en el mundo a través de HIC, SELVIP, y redes afines a nuestro trabajo como CEAL fortaleciendo al mismo tiempo nuestro accionar en el país.

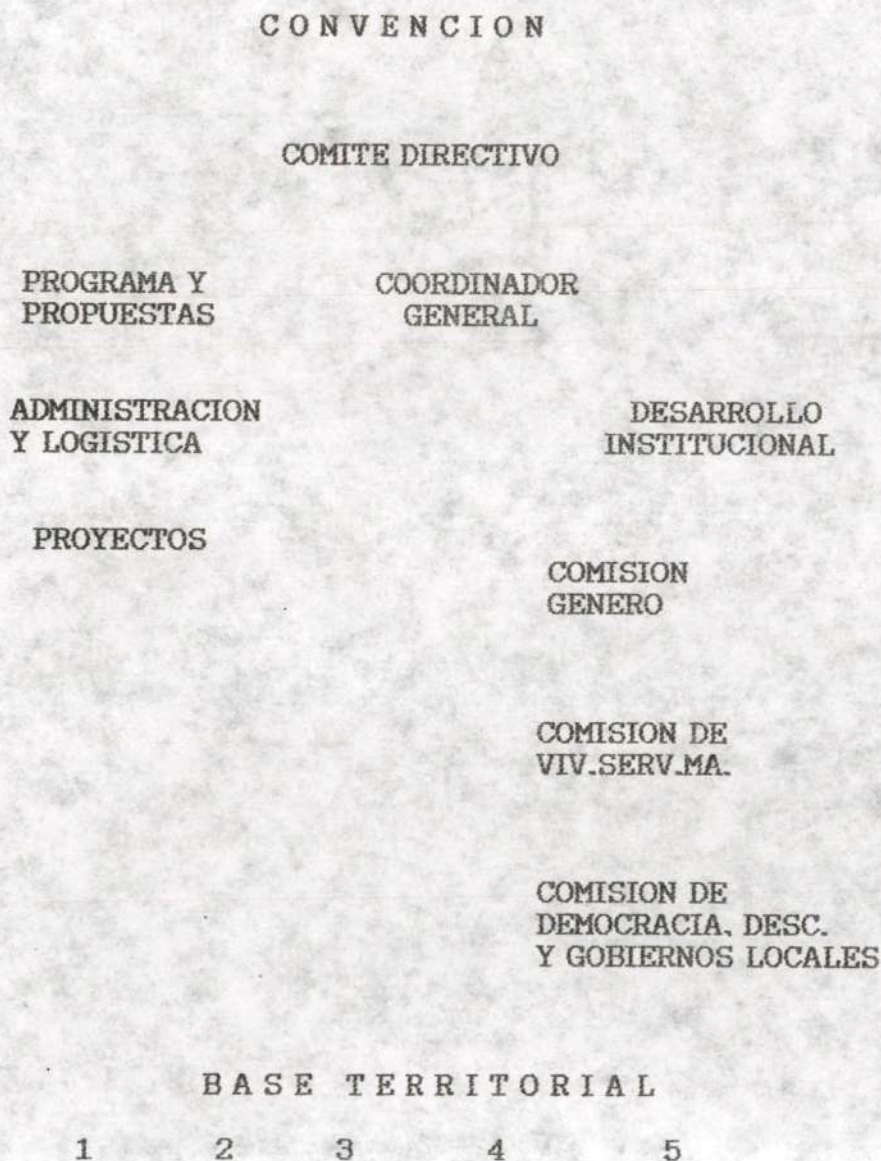
- a) Priorizar el trabajo de las redes de las cuáles formamos parte. Al interior de ellas priorizar el intercambio de experiencias y unidad a nivel latinoamericano.

- b) Contribuir a fortalecer y potenciar la Red de Suelo como espacio especializado en materia de suelo urbano y apoyo a los movimientos sociales en América Latina.
- c) Organizar y desarrollar la Red Latinoamericana de Financiamiento para la producción social del Habitat de HIC. Animando la conformación de bases nacionales en A.L. y potenciar el grupo peruano de la Red en base al Foro Urbano y Ecovivienda.
- d) Participar en el proceso de fortalecimiento de SELVIP difundiendo sus acuerdos y propuestas.
- e) Propiciar las relaciones con organismos multilaterales buscando orientar recursos financieros a la producción social del habitat potenciando la capacidad de interlocución - negociación del movimiento urbano popular en base a una autonomía dialogante.

IV. Trabajo Organizativo:

Desarrollo institucional del Foro Urbano a través de la institucionalización de la estructura organizativa y funcionamiento orgánico permanente del Comité Directivo, Comisiones de Trabajo y Convención.

1.1. Organigrama



FORO URBANO
PRIMERA CONVENCION

ESTRATEGIA GENERAL

Formado en el contexto de la preparación en el Perú de la Cumbre Mundial de Ciudades "Habitat II", Foro Urbano es una organización que ha comprobado en su qué hacer diario la enorme potencialidad de desarrollo del pueblo peruano y su disponibilidad a asociar esfuerzos en una perspectiva de mediano y largo plazo, que contrastan con el escepticismo corrosivo de quienes cuestionan la utilidad de ello, o con el pragmatismo de otros que se acercan a la gente solo en período electoral o para resolver algún interés inmediato.

Foro Urbano en esta etapa, en la presente coyuntura, ante la no existencia de espacios permanentes de coordinación y concertación entre dirigentes sociales, organizaciones ciudadanas y personas que actúan en el mundo urbano y regional, y la ausencia de mecanismos efectivos de control de la sociedad y de instrumentos de participación en la definición de políticas públicas, asume este reto.

Sin intentar reemplazar roles ni sobrevalorar sus posibilidades el Foro Urbano se define como un movimiento ciudadano de personas (individuos que realizan diversos roles profesionales, técnicos u ocupacionales) y dirigentes (de organizaciones populares, gremiales, cívicas, culturales y sociales así como de organismos de promoción del desarrollo) que se unan en la tarea de ayudar a fortalecer el tejido social como base para lograr el desarrollo integral, sostenido y sustentable que el país requiere, en el contexto de un proyecto social alternativo justo armónico y solidario que le permita al individuo alcanzar su propio bienestar.

El cumplimiento de estos objetivos conlleva de manera intrínseca la necesidad de reivindicar la ética como manera fundamental de comportamiento. Plantea también la necesidad de promover iniciativas, formular propuestas, exponer y debatir modelos, políticas, programas y proyectos de desarrollo que permitan articular y potenciar las diversas experiencias sociales que se dan cotidianamente, a fin de convertirlas como aportes sustanciales para las decisiones públicas, y defender los derechos ciudadanos, como bases sobre las que debe fundarse el modelo social alternativo.

Esta aspiración del Foro Urbana contrasta con la realidad actual del país. En efecto, a pesar de las mejoras macroeconómicas, de la pacificación y del desarrollo de programas de compensación social, el modelo asumido no permite superar los problemas económicos, sociales y políticos por los que atraviesan las grandes mayorías.

Por el contrario, las políticas de ajuste económico y el modelo neoliberal han traído en el Perú consecuencias como el desempleo, la reducción del salario, incremento de la pobreza, disminución de la producción, mayor dependencia de las importaciones, baja calidad de los servicios públicos, que parecen comunes en la mayoría de países del tercer mundo. Situación que por lo menos en nuestro país parece que no cambiará en un corto plazo, como lo demuestra la afirmación que en su discurso del 28 de Julio hiciera el Presidente en el sentido de que los próximos años seguirán siendo duros y que

no es posible esperar ninguna mejora sustancial de la situación.

La apuesta del modelo es generar condiciones para que la inversión extranjera dé frutos, cree nuevas fuentes de trabajo y traiga el bienestar general. La experiencia mundial demuestra sin embargo, que eso no ha ocurrido en ningún país en el que la propuesta neoliberal ha sido impuesta. Esta deficiencia del modelo se expresa en este continuo crecimiento de la pobreza y en la crisis estructural en los países del tercer mundo. El propio Secretario General del Fondo Monetario Internacional en la 50 Asamblea anual de este organismo mostró su preocupación por el altísimo costo social que conllevan estos modelos basados en el neoliberalismo, reafirmando el peligro que grandes sectores sociales estén excluidos de los beneficios económicos del crecimiento, calificando de escándalo los actuales niveles de pobreza en diversas partes del mundo. El país necesita por tanto de un modelo social alternativo que surja de nuestra propia experiencia. Un reto del Foro es aportar en ese diseño.

En las circunstancias actuales no parece sencillo pensar en la factibilidad de construir un proyecto alternativo por la estrecha relación del gobierno con el modelo y por su autoritarismo y centralismo.

Por otro lado la oposición gubernamental que en todas sus esferas se encuentra dispersa, debilitada, alejada de la gente común, prisionera de viejos esquemas que no encajan con la realidad del país, o circunscritos a una acción poco fecunda. En este contexto se desarrollan experiencias como las del Foro que en forma parcial o temática asumen iniciativas como parte del proceso de modificación de la actividad social y política, sin que esto signifique la importancia de los partidos políticos.

Los referentes sociales en su lucha por la supervivencia han tendido a fragmentarse y debilitarse alentados por un profuso bombardeo ideológico acerca de las ventajas y potencialidades del capitalismo contemporáneo y el fracaso del socialismo. A esta prédica se sumó en nuestro país la crisis de la política y el descredito de los proyectos y liderazgo tradicionales.

Por otro lado es necesario tener presente que la situación objetiva de las mayorías no implica de manera mecánica desaprobación al régimen. Por el contrario, los sectores más pobres son los que más apoyo dan al gobierno, tal como lo demostraron las recientes elecciones municipales. Ello se explica a nuestro entender tanto por el éxito tenido en la lucha antiterrorista, la ejecución de una serie de obras hechas en pueblos diversos en materia de infraestructura.

Sin embargo la base de la organización social se mantuvo, en algunos casos con diferencias de representación y legitimidad, respondiendo a necesidades concretas que no podían ser satisfechas en la esfera de lo estrictamente individual.

Un denominador común es que viraron hacia una actitud de defensa de la vida, de un reivindicacionismo o asistencialismos generalizados, al ensayo de formulas concretas de gestión a favor de su propio desarrollo utilizando las potencialidades de cada momento sin caer necesariamente en situaciones clientelares como se dio en el pasado. Es obvio que este proceso está lejos de haberse dado en todas partes y de ser homogéneo o unidireccional. Sin embargo es evidente que su densidad es mayor a la de antes y la experiencia del Foro demuestra que están dispuestas a intercambiar puntos de vista y coordinar

acciones de interés común encaminados a dar viabilidad y facilitar su proceso de desarrollo.

En relación con los gobiernos locales, el intento que se inició en la década de los 80 y parte del 90 para que se convirtieran en verdaderos espacios de democratización política y planificación del desarrollo, en concordancia con los procesos de articulación social y a las necesidades de desarrollo en base a un Estado fuerte, pequeño y eficiente, quedó trunco por falta de firmeza de los gobiernos locales y por decisión del Gobierno Central. Los municipios nunca llegaron a tener de manera cabal todas las funciones y competencias que les asignó la Ley Orgánica de Municipalidades ni las rentas suficientes para hacerles frente. Por el contrario, desde 1990 se han emitido más de cuarenta normas que afectan y recortan estas atribuciones y la asignación de recursos. Con ello se ha logrado debilitar de manera drástica a las municipalidades provinciales y hacer depender a las distritales de manera directa el Gobierno Central a través del Ministerio de la Presidencia.

A este hecho de fondo se han agregado factores circunstanciales tales como la elección a alcaldes de personajes sin preparación o con intereses personales o delictivos que, desprestigia no solo a su gestión municipal sino a la institución en su conjunto. Todo ello obliga a hacer una relectura y redefinir o precisar el rol de los gobiernos locales a fin de que devengan efectivas palancas de democratización y desarrollo, en el marco de la discusión de la propuesta marco de descentralización.

LINEAMENTOS GENERALES DE UNA ESTRATEGIA DE TRABAJO DEL FORO

1.- Institucionalidad:

El objetivo que se plantea el Foro es consolidar lo acumulado legitimándolo a partir de iniciativas de impacto, cohesionándolo orgánicamente y abordar determinados niveles de decisión en la esfera pública validando su capacidad de interlocución.

2.- Capacidad de convocatoria e interlocución:

2.1. Con las organizaciones sociales:

a) Hacer de la ética un ejercicio práctico cotidiano.

b) Fortalecer la relación con las organizaciones sociales que llevan a cabo procesos locales de desarrollo, promover su creación allí donde no existan, y buscar su interrelación en base a objetivos comunes de alcance metropolitano, regional y nacional, comprometiendo en esto al sector privado, a las universidades, etc. Esto no significa hacer paralelismo alguno a las organizaciones naturales existentes, sino por el contrario apoyar su fortalecimiento.

c) Fortalecer las capacidades de gestión de las organizaciones sociales

apoyando su labor, permitiéndoles acceder a la información y propendiendo a su capacitación permanente y a la relación entre ellas.

2.2. Con los Municipios:

El Foro debe buscar generalizar una relación con los gobiernos locales que promueva en estos la necesidad de incorporarse a estos espacios coadyuvando esfuerzos para fortalecer sus capacidades de gestión.

- 3.- Generación Promoción y consolidación de nuevos liderazgos en los distintos espacios de la sociedad civil.
- 4.- Difundir el qué hacer del Foro y el de quienes actúan en él, potenciando sus experiencias, generando opinión pública y desarrollando presión política.

LINEAS DE TRABAJO DEL FORO URBANO

1.- Formulación de propuestas y alternativas:

Encargada de establecer formas de relación entre organizaciones sociales, municipalidades y otras instituciones para el diseño de planes, propuestas y apoyo a la gestión del desarrollo.

Para ello inicialmente asumiremos algunos temas que se relacionan directamente con la perspectiva trazada y que se encuentran presentes en la coyuntura política:

- Democracia, descentralización, gobiernos locales y participación ciudadana.
- Desarrollo urbano sustentable y habitat.

2.- Desarrollo de campañas específicas:

El desarrollo de estos temas debe permitir llevar a la práctica campañas específicas de movilización ciudadana que nos permita acumular fuerzas y avanzar en el cumplimiento de los objetivos trazados (ver plan de Trabajo).

3.- Proyectos de intervención:

Diseñar y apoyar la ejecución de proyectos específicos de intervención que permitan potenciar y desarrollar las experiencias de gestión exitosa.

PERÚ: LA DEMOCRACIA LOCAL EN SU HORA MAS DIFÍCIL

EL GOBIERNO PROVINCIAL EN CUESTIÓN

A continuación hacemos un resumen de algunos de los hechos más importantes ocurridos en los últimos tiempos con relación a la Municipalidad de Lima Metropolitana, y por extensión -aunque no aparezca planteado explícitamente de esa manera- a todos los Municipios provinciales del país.

A principios de 1995 el Poder Ejecutivo promulgó el Decreto Legislativo 776 que dejó al Concejo metropolitano sin los ingresos necesarios para llevar a cabo obras de desarrollo a nivel provincial. Poco después fue creada la Superintendencia de Bienes Nacionales que interfiere con la función de planificación metropolitana en lo que se refiere a adjudicación de terrenos públicos, y se transfirió la revisión técnica de los vehículos de transporte urbano al Ministerio de Transportes.

Meses más tarde, El 15 de marzo de 1996 el Poder Ejecutivo promulgaba ley 803 de "Promoción del Acceso a la Propiedad formal", que creó el COFOPRI, encargado de relevar a la Municipalidad de Lima Metropolitana de su responsabilidad de saneamiento físico legal de los asentamientos humanos. Por esos mismos días el Banco de la Nación demoraba la aprobación de un préstamo solicitado por el Concejo Metropolitano, y la fuerza pública se mostraba indolente ante la resistencia de los ambulantes del Jr. Lampa a ser reubicados.

El 23 de junio se promulgó la ley 26637, que dispuso la distritalización del Programa del Vaso de Leche. Semanas más tarde la Policía fiscal intervendría las oficinas del Programa del vaso de leche a fin de inspeccionar el embolsado de los productos lácteos.

EL 25 de junio el Ministerio de Transportes y Comunicaciones por medio del oficio 344-96 MTC dirigido a la comuna limeña niega a la Municipalidad provincial la facultad de entregar en concesión la construcción y/o explotación de los terminales terrestres de Lima. Con ello el Ministerio busca dejar sin efecto el decreto de Alcaldía del 16 de febrero mediante el cuál el Concejo provincial encargó a Invermet la elaboración de las bases para el concurso público destinado a construir un sistema de terminales terrestres que alivie la congestión de Lima Monumental.

El Domingo 30 de Junio el Diario el Peruano publicó la nómina del Directorio de Cordelica, encargada de llevar a cabo las obras de carácter metropolitano que antes realizaba Invermet. Los representantes del Concejo Provincial de Lima no fueron considerados en dicho organismo. Mientras tanto el Sistema Nacional de Mantenimiento de Carreras, dependiente del Ministerio de Transportes y Comunicaciones notificaba mediante carta notarial a Emape la decisión de asumir directamente el cobro de peaje en Lima Metropolitana, que este año rendirá unos 40 millones de soles. Paralelamente Sunat dispuso auditar a Emape.

La Contraloría por su parte, intervino las oficinas de la Municipalidad de Lima para revisar el contrato con el Consorcio Vega-Upaca y la Congresista María Jesús Espinoza presentó un proyecto de ley para crear el Municipio del Cercado de Lima que entregaría bienes y rentas a la nueva alcaldía, limitando el rol del Concejo Provincial a acciones de coordinación interdistrital.

Entre tanto se prepara la transferencia a los distritos de los parques zonales administrados por Serpar, a los distritos, así como los Módulos deportivos Siglo XXI y las postas médicas. En relación al primer punto, la Congresista María Espinoza ha presentado un proyecto de ley que transfiere la administración de los parques zonales a los distritos. Como se sabe, SERPAR fue creado en 1983 como organismo público descentralizado, siendo transferido a la Municipalidad de Lima en abril de 1984. A la fecha, el 10 de julio, otro proyecto de ley acaba de ser Presentado para su aprobación por el Parlamento. Esta vez se quita a la Municipalidad de Lima metropolitana la función de otorgar licencias de funcionamiento a los centros educativos justo en el momento en el que el Concejo Metropolitano desarrolla una importante labor de renovación urbana en el centro histórico de la capital de la República.

Independientemente de la connotación política que se le quiera dar o no a estos acontecimientos, resulta evidente que en los últimos dos años por un motivo o por otro el Congreso de la República y el Poder Ejecutivo han substraído buena parte de las funciones de las municipalidades provinciales en general y del Gobierno Metropolitano en particular. En lugar de propender al fortalecimiento de las capacidades de gestión de estos importantes espacios de gobierno, la lógica parece ser la de debilitarlos hasta hacerlos desaparecer. Con ello las municipalidades distritales habrán de relacionarse en el futuro de manera directa con las oficinas sectoriales del Gobierno Central que determinan la distribución del Fondo de Compensación Municipal y la prioridad en la ejecución de obras en cada circunscripción.

Por eso, si bien cada uno de los dispositivos que recortan las funciones de las municipalidades provinciales pueden tener cierta lógica sectorial, - más allá de que las compartamos o no -, todos ellos, enfocados en su conjunto y de manera prospectiva tienen un corolario que no ha sido puesto a discusión y que parece querer imponerse por la vía de los hechos: La pertinencia de la desaparición - para todo fin práctico - de los gobiernos provinciales y Metropolitano. En el contexto actual de crisis de la ciudad esta actitud es sumamente irresponsable.

LA CRISIS DE LA CIUDAD

Múltiples estudios han puntualizado de manera amplia, particularmente en las dos últimas décadas, los graves desajustes que padece el área metropolitana de Lima y Callao como producto de factores estructurales tales como el modelo de acumulación, el centralismo, la concentración del ingreso, la falta de empleo y la insuficiencia de inversión para obras de desarrollo.

La consecuencia de todo ello es la existencia de una metrópoli que en el curso de la primera década del próximo siglo estará superando los diez millones de habitantes, por lo menos en un 70% en situación de pobreza,

con una localización espacial en un 70 u 80% en las áreas periféricas, con marcados déficits de vivienda, servicios y equipamiento.

En los últimos años observamos además una disminución importante del ingreso per cápita en un marco de liberalización de la economía y de menor participación de los organismos públicos en la tarea de la planificación y la regulación urbana. Observamos además una exacerbación de la violencia urbana: La crisis de la ciudad lleva al debilitamiento de regulaciones indispensables de coexistencia social y al abandono de normas básicas para el crecimiento armónico de la urbe. La situación descrita trae, por último, como consecuencia, la informalización de prácticamente toda actividad económica y social que se desenvuelve en el espacio urbano.

EL ROL DEL GOBIERNO METROPOLITANO

Abordar con probabilidades de éxito este panorama complejo supone:

- a) Contar un plan de desarrollo de la ciudad capaz de ofrecer mejores condiciones de vida para la gente.
- b) Recuperar niveles elementales de autoridad democrática basada en criterios de autorregulación y consenso social que permitan recuperar la moral pública, eliminar la corrupción y reconciliar toma de decisiones con ejecución efectiva.
- c) Propender a que esta autoridad tenga los recursos técnicos, económicos, legales y administrativos para que pueda cumplir su labor con eficiencia y eficacia.

En todo el curso de la década de los 80 y primera parte de los años 90, hubo un consenso bastante amplio en torno a que es al gobierno Metropolitano a quién le compete asumir esta responsabilidad. Por eso la Ley Orgánica de Municipalidades le otorgó - como a todos los otros municipios del país - la función de planificación del desarrollo, y le adjudicó un régimen especial. Poco después el DS 007, de Acondicionamiento territorial, precisó la característica integral que debían tener estos planes.

Sobre esta base se desarrolló una presencia mucho más activa de las municipalidades en las tareas de planificación del desarrollo de sus circunscripciones, ausente anteriormente en el país. La práctica municipal fue en diversos casos más allá de la propia norma y posibilitó niveles importantes de descentralización de funciones, como por ejemplo en el campo de saneamiento físico legal o en el de las licencias de construcción. La participación ciudadana, que originalmente se limitaba a las Juntas de Vecinos, hoy cuenta con una serie de experiencias importantes que tienden a generalizarse en todo el país.

Ha existido igualmente un proceso de renovación de criterios fundamentales por parte de las instituciones públicas en lo relativo a la planificación relacionando cada vez más gestión y planificación e incorporando como interlocutores válidos a las instituciones cívicas de cada localidad en el proceso de toma de decisiones.

Las organizaciones sociales a diferente nivel experimentaron en la última década un cambio importante en términos de autopercepción de su papel. De un accionar reivindicacionista predominante las organizaciones

han ido incursionando en una lógica que incorpora importantes experiencias de gestión popular del habitat.

Los Institutos privados que trabajan los temas de planificación y desarrollo, habitat y mejoramiento del medio ambiente, constituyen otro sector que ha evolucionado favorablemente en el curso de la década pasada, en términos de encarar de manera global los retos de la realidad de Lima y Callao constituyéndose en un importante agente de desarrollo local y metropolitano presente en diferentes facetas del qué hacer urbano de hoy.

LOS PROBLEMAS QUE ENFRENTA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD

Por motivos políticos el gobierno Metropolitano empezó a claudicar de su autonomía en la segunda mitad del decenio precedente. Más tarde, la improvisación melló la autoridad municipal. Si bien ello es cierto, lo es también que las municipalidades provinciales y el gobierno metropolitano arrastran límites estructurales muy antiguos que no fueron abordadas de manera cabal en los años anteriores que dificultan hondamente su labor. Entre ellos podemos mencionar por ejemplo:

1.- La debilidad de una autoridad metropolitana reguladora con atribuciones, economía y legitimidad suficientes para llevar a cabo un efectivo proceso de planificación y de gestión de la ciudad.

2.- La falta de articulación, de delimitación clara de funciones y de ámbitos con el Gobierno Central.

3.- La dificultad para concertar intereses entre los distintos agentes que actúan sobre un mismo territorio, lo que hace más difícil la posibilidad de articular los diversos esfuerzos sectoriales en una sola estrategia de desarrollo del área metropolitana.

4.- La subsistencia de un cuerpo normativo y administrativo sumamente lento que impide que los gobiernos locales se pongan por delante de los acontecimientos para evitar que continúe el crecimiento anárquico de la ciudad.

5.- La existencia de una Inversión pública insuficiente, sectorializada, no siempre priorizada de acuerdo con una estrategia general, y en ese sentido a veces poco racional, que discurre todavía en lo fundamental por fuera de los canales municipales.

6.- Falta de articulación entre estrategias económicas de desarrollo y propuestas de planificación urbana.

7.- La falta de capacitación sistemática del personal municipal y la inexistencia de la carrera pública.

Antes que resolver estos problemas para mejorar la capacidad de gestión de las municipalidades provinciales y del Gobierno Metropolitano en particular, el Poder Central de los diversos gobiernos que ha tenido el país después del regreso al régimen democrático se ha dedicado casi siempre a retacear los márgenes de autoridad y de autonomía municipal. Entre otras

razones eso explica por qué en el caso de Lima el Plan se limitó a los aspectos urbanísticos. Pero aún incluso en este tópico, sus posibilidades de aplicación han sido sumamente limitadas.

MOVIMIENTOS BARRIALES

Julian Vargas

INTRODUCCION

Reflexiones a partir de la experiencia y la trayectoria de Bogotá.

Un movimiento silencioso que no sale de su cauce. Una muy buena parte de la explicación de porque este movimiento continua siendo contenido e invisible, y no se convierte en un movimiento abierto y de protesta, reside en la dinámica misma del proceso barrial. A un alto nivel de generalidad puede pensarse que la razón para que la crisis urbana siga siendo manejable. RESIDE EN LAS CONDICIONES INTERNAS DEL BARRIO.

Está escrito, tiene una parte dedicada hacia las razones de no-movimiento.

(1) PROCESO DE URBANIZACION EN AMERICA LATINA. (A.C)

(A) La ciudad latinoamericana como ciudad estamental que alberga la clase dominante en un sistema predominante-mente rural se rompe para empezar a sufrir un RAPIDISIMO CRECIMIENTO.

(B) El Capitalismo produce como efecto global, una desorganización agraria que tiene como resultado, la expulsión de la población rural en A.L.; no es la industria el principal motor en la expansión ciudadana. El componente más importante es la migración campesina, constituyéndose en MASA EXCEDENTARIA.

Poco a poco estos segmentos irán articulándose de manera suigeneris al núcleo de producción capitalista (ocupaciones del sector terciario principalmente, servicio y comercialización) y de la acción del Estado (más instituciones). La informalidad de la actividad económica incrementa la HETEROGENIDAD SOCIAL y productiva en el panorama urbano.

(C) La ciudad latinoamericana, reciente CAPITALISTA por su lógica dominante es popular por su composición y dinámica, ante el monopolio del espacio urbano, la ciudad se expande hacia los terrenos deteriorados (bajo uso agrícola del suelo, alta pendiente, zonas inundadas) y bajo formas de asentamiento particular (urbanizaciones precarias, al margen de las normas de zonificación, con

equipamiento urbano pobre y con una integración débil a la malla urbana).

(D) EL Barrio Popular es una unidad de asentamiento con características propias : una cierta autonomía con respecto al Estado y unas formas propias de ORGANIZACION. Constituye una MICRO ESTRUCTURA. ANUDA RELACIONES SOCIALES DE OTRO TIPO, conforma pautas más integrativas y amplias que nose agotan en un analisis económico. AUNQUE TIENE UNA ARTICULACION DEPENDIENTE CON MACROESTRUCTURA, ESTA CONEXION ES CONTINUA Y ESTA MEDIADA POR SEGUNDOS NIVELES LO CUAL LE DA NATURALEZA ESPECIAL.

El Barrio Popular se junta más allá de la frontera institucional permitiendo la vigencia de prácticas que la sustituyan, dentro de esas actividades, LOS INGRESOS GENERADOS tanto en especies como en moneda, SE TEJEN RELACIONES Y ARREGLOS QUE CONTRIBUYEN A LA REPRODUCCION DE LA VIDA POPULAR. (estrategia de supervivencia).

(E) Rasgos socio-económico del Barrio Popular son :

- * El proceso constructivo de la vivienda es autogestionado y paulatino
- * El barrio se constituye por propietarios o poseedores sin respaldo legal.
- * Los habitantes son en mayoría MIGRANTES con cierta experiencia urbana.
- * En ingresos, sus habitantes no representan la escala más baja, la propiedad significa una pequeña fase de acumulación familiar.
- * La ocupación predominante es la del asalariado ocasional o integrante de algunas formas de negocio independiente (sector informal).
- * Los barrios son las zonas poblacionalmente MAS DENSAS.

II UBICACION ESTRUCTURAL DEL POBLADOR

(A) La versión de Castells enfoca al Barrio como el sitio donde se lleva a cabo "LA REPRODUCCION DE LA FUERZA DE TRABAJO". La actividad más importante por ende es el de UN ESPACIO DE CONSUMO INDIVIDUAL Y/O COLECTIVO (vivienda, servicios, puentes, transportes). La habitación determina su papel en el sistema económico (de consumo y reproducción) y es el punto de partida para caracterizar a sus habitantes y el JUEGO DE REINVINDICACIONES BASICAS.

En su reciente libro, arguye que el cambio social es solamente posible, SI A LA REINVINDICACION DEL CONSUMO COLECTIVO SE LES ANADE LA LUCHA POR LA AUTOGESTION Y LA DEFENSA DE LA IDENTIDAD cultural y territorial (AUTONOMIA). Esto rectifica el excesivo énfasis en la parte económica de la producción. EL consumo colectivo no es un factor decisivo de ORGANIZACION Y MOVILIZACION.

(B) LA sociología norteamericana, ha planteado hipótesis que han servido para construir el PARADIGMA DE LO "URBANO". Supone que la ciudad es un espacio social homogéneo, cuyas determinaciones sociales provienen de las CONDICIONES ESPACIALES (Aglomeración, alta densidad) y relaciones sociales del tipo secundario (mutuo interés, despersonalizado, anónimas), existe además clara diferencia entre el sitio de trabajo y el sitio de habitación.

Pero el examen de los barrios en A.L. muestra que ES LA FAMILIA Y NO EL INDIVIDUO, la unidad de ingresos y el actor social más importante; los lazos familiares se afianzan en vez de disminuir, predominando las relaciones primarias.

(C) Otro intento de caracterización del poblador urbano es la de CIUDADANO enfatizando su condición de poseedor de derechos. Pero no es adecuado por :

I) La situación básica de poblador es la semilegalidad (exclusión de la ciudad en cuanto a espacio y habitación) por tanto es absurdo definido frente a la ley. Si los procesos sociales lógicos no lo cobijan, mucho menos los esquemas jurídicos.

II) El término y la realidad de la categoría de CIUDADANO no es adecuado a la formación de los sujetos sociales de nuestra historia urbana, mucho menos al ámbito del habitante popular.

III) El proceso de adquisición de derechos políticos y condiciones sociales para ejercerlo, todavía no muestra resultados efectivos.

(D) La categoría VECINO utilizado desde el propio Movimiento Barrial, aunque es espontánea (y choque en la ortodoxia marxista) nace de una realidad : LA EXISTENCIA DE RELACIONES DE COMUNIDAD DENTRO DE LOS BARRIOS con una mayor consistencia que el encuadramiento puramente económico.

EL BARRIO ES UN CONJUNTO, QUE NO SOLO CUMPLE FUNCIONES RESIDENCIALES, TAMBIEN GENERACION DE INGRESOS, ESPACIOS DE PRACTICAS CULTURALES POPULARES Y UN PUNTO DE IDENTIFICACION COMO SECTOR SOCIAL. La categoría del Poblador pretende abarcar esta determinación integral.

II LA ORGANIZACION SOCIAL DEL BARRIO POPULAR

El Barrio Popular se encuentra en una situación de dominación, tal condición las mantiene en la semimarginalidad, en espacios periféricos y en posición de DEFENSA.

- (A) El patrimonio organizativo de las clases subalternas se conserva recortando, pero con una continuidad y con gran capacidad de adaptación según la época.
- (B) El esquema básico de la organización está formado por un grupo familiar y una red social de apoyo. En conjunto CONFORMAN UNA UNIDAD DE INTERESES ECONOMICOS Y DE COMPORTAMIENTO SOCIAL. Aunque básicamente este orientado HACIA LA SUBSISTENCIA pero a su vez desempeña otras funciones en la acción comunitaria. Las relaciones de PARENTESCO, COMPADRAZGO, AMISTAD, COMUNIDAD DE ORIGEN, PAISANAJE, sirven como puntos de partida para anudar "Roscas" que arman un tejido en el barrio, canalizando intereses y lealtades bastantes fuertes. Esta compleja red de relaciones se utiliza para poner en acción LOS ESCASOS RECURSOS Y EXTENDER LAZOS HORIZONTALES DE COOPERACION.
- (C) Este esquema de organización requiere una transformación cuantitativa que supone la búsqueda de la subsistencia inmediata y alcance la esfera de la ACTIVIDAD POLITICA por cuanto sus objetivos tocan los intereses comunes de los sectores sociales o del conjunto de una localidad geográfica (VECINDAD, BARRIOS). ESTE ES EL NIVEL ORGANIZATIVO CLAVE Y A LA VEZ CRITICO siendo el requisito fundamental de una ORGANIZACION POPULAR FUERTE.

Esta superación cuantitativa es lo que potencia a la condición de PODER, es decir por esta razón que los esquemas de ORGANIZACION fueron impuestos o manejados desde arriba, bajo el control del sistema dominante. Revertir esta tendencia (desde abajo) es una empresa de consecuencias HISTORICAS.

- (D) El barrio en cuanto a espacio es un sistema social, con principios de organización diferentes a las instituciones legales. EL sistema dominante capta en bloque estas micro estructuras sin necesidad de disolverlas internamente. Se los desactiva políticamente, pero se deja un espacio, un reducido MARGEN DE OPERACION.

- (E) El Barrio Popular tal como ha sido descrito es prioritariamente UNA UNIDAD DE ASENTAMIENTO DE HABITACION pero la fuerza gravitacional ha conducido a que SEA UNA UNIDAD POLITICA, ADMINISTRATIVA Y CULTURAL.

IV EL ESTADO FRENTE AL ESTADO

- (A) El Estado es pobre y no tiene la financiación, ni los medios administrativos para llegar a todos los espacios sociales. Pero no solo la falta de recursos, sino que los sectores periféricos y la población popular no es la meta de su financiamiento. Esto no quiere decir que no existe control, este es indirecto y no por ello menos fuerte.
- (B) El Estado de bienestar no existe. La dotación de servicios públicos y sociales que parte del Estado es restringida. Esta situación ha permitido un bajo perfil del Estado en la reproducción de fuerza y de trabajo, le ha permitido implementar UN MODELO DE ACUMULACION CON BAJO COSTO SOCIAL.

Las demandas barriales HA SIDO ENTONCES AISLADAS ATOMIZADAS, orientadas hacia problemas puntuales. El estado tan solo se desempeña como PALANCA DE APOYO FINANCIERO. De una manera más explícita; la política social se orienta hacia la utilización de trabajo comunitario; y así extender las influencias sin mayores desembolsos. Lo anterior no es criticable en sí mismo.

El problema estratégico reside en que el trabajo comunitario sirve para extender la acción del Estado en forma gratuita, conservando para sí el crédito político y el contrato social a través del CLIENTELAJE.

- (C) La idea es contraponer una acción concertada de la organización para que tenga ingerencia en las DECISIONES - CONTROL - FISCALIZACION.

V. ACTITUD POLITICA DEL POBLADOR

- (A) La investigación de PERLIMAN Janice ("THE MYTH OF MARGINALITY"- UNIVERSITY OF CALIFORNIA PRESS. S. FRANCISCO 1973). Mostró que los habitantes de favelas (en Rio de Janeiro) no tenían OPINIONES POLITICAS RADICALES, aún bajo condiciones represivos de los gobiernos militares. Sus habitantes preferían buscar arreglos de convivencia con el Estado y sus instituciones y en general preferían soluciones sobre bases individuales.

El estudio GUZMAN ALVARO ("Acción comunal y los pobladores de Cali" En la Sociedad Colombiana y la Investigación Sociológica. Memorias del IV Congreso de Sociología U. del Valle) muestra una tendencia hacia una posición pasiva y una baja propensión a ingresos en organizaciones comunitarias.

Según el estudio de Gilbert. S. Ward Peter ("Community Action by the Urban Poor : Democratic Involment Community Self-help or a Means of Social Control - en World Development Vol 12:769-782) La participación activa y amplia entre los pobladores no es muy frecuente. EN BOGOTA SE HA ENCONTRADO ALTOS NIVELES DE PARTICIPACION EN ASENTAMIENTOS LIDERADOS POR ORGANIZACIONES POLITICAS DONDE LA ORGANIZACION Y LA PERMANENCIA DE UNA MAYOR EFERVECENCIA SE CONSIGUE A COSTA DE UN ALTO TRABAJO DE ACTIVISMO.

En otros estudios de A.L. muestran que es muy poco frecuente encontrar que más de un 40% de los pobladores hayan formado parte en esfuerzos comunales para presionar autoridades.

- (B) Establcer una posición general e inmodificable de los pobladores en materia política es inadecuado. En general la posición política del habitante del barrio popular es AMBIGUA.

Este muestra una distancia con el sistema dominante, pero al mismo tiempo ACEPTA sus términos y utiliza sus mecanismos como METODO PRINCIPAL de mejoramiento social. No obstante, plantearemos algunos hechos que permita definirlo.

- Los integrantes más importantes de los barrios marginales son los poseedores de VIVIENDA. Esto no representa el nivel más bajo de las ingresos urbanos.

- El comunalismo, como sentimiento generalizado y abstracto, NO EXISTE, la solidaridad se expresa y canaliza a través de redes horizontales como son la FAMILIA Y EL CIRCULO SOCIAL. Está es la relación que efectivamente opera en condiciones normales. De menor intensidad son los relaciones de VECINDAD. La identidad del Barrio como espacio público propio está latente y se hace efectivo en situaciones especiales (Festivales, aniversarios, demandas urgentes, momentos de auge político).
- Existe una pérdida de fe en las instituciones políticas, en sus actores y en general UNA CONDENA MORAL al ejercicio mismo "de la política". Este sentimiento es predominantemente negativo se expresa en el inmovilismo y en la restricción a participar directamente en el AREA POLITICA.
- El último punto tan solo se puede anunciar vagamente, cada vez más se está percibiendo la realidad de un CULTURA POPULAR URBANA. Constituye una matriz de creencias de orden general, pero que en los asuntos políticos induce aspectos como:
 - * CONDICIONES Y RELACIONES DE LEALTAD CON SUS LIDERES.
 - * RECONOCIMIENTO Y EJERCICIO DE LA AUTORIDAD.
 - * INTERPRETACION PARTICULAR DE LOS HECHOS PUBLICOS Y COMPORTAMIENTOS POLITICOS.
 - * PERCEPCION PATERNALISTA, DE LOS SERVICIOS SOCIALES DOTADOS DESDE AFUERA.

VI MOVIMIENTOS BARRIALES EN BOGOTA

- A. Durante las primeras y más intensas fases de la urbanización en Colombia la concentración de grandes masas en su periferia consitituyo el principal peligro político a la estabilidad del bloque dominante. Pero no logró concretar en una EXPRESION ESTABLE de fuerzas o en un movimiento de orden nacional.

Las principales expreciones de conflicto social en las ciudades más grandes han sido LA PROTESTA URBANA DE ORDEN COYUNTURAL, COMO UNA MOVILIZACION MASIVA DERIVADAS DE CRISIS POLITICAS de orden nacional. Las protestas urbanas no han sido expresion de REINVINDICACIONES EXPLICITAMENTE BARRIALES.

- La experiencia ("Unión de Comités Prodefensa de la Zona Oriental de Bogotá" - 1972) plantearon en su interior viejas peleas en parte provenientes de la Izquierda Tradicional. Se enfrentó el punto de vista "MOVIMIENTISTAS" con el punto de vista "PARTIDISTA".

Los "vecinistas" con un punto de mira más reivindicativo, se enfrentaron a los activistas que sobrepolitizaron al conflicto, de mano con el intento de establecer formas demasiado centralizadas y estrictas al movimiento. A esta tendencia se respondió con una sobrevaloración del PRÁCTICISMO y del trabajo de base, por parte de los "vecinistas".

- Una conclusión triste pero ineludible se refiere al poder de disposición del Estado sobre este tipo de movimientos, mostrándose la efectividad de la manipulación, las promesas y la insidia del negociamiento individual.

Una vez terminado el movimiento no se cristaliza una organización barrial estable, mostrándose como un movimiento coyuntural.

COMENTARIOS

Texto de J. Vargas.

- (1) El autor toma al Barrio como una unidad de análisis, es decir como el ámbito a través del cual explicamos al Movimiento Urbano Popular, existe por tanto una lógica interna en el barrio que la convierte en una MICROESTRUCTURA, en donde se ANUDAN RELACIONES SOCIALES, ECONÓMICAS, POLÍTICAS, Y CULTURALES propios de sus condiciones internas, que contribuyen a la reproducción de la vida popular ("aunque tiene una articulación dependiente con la MACROESTRUCTURA").

A partir de este enfoque se pretende ubicar al Barrio en un contexto teórico propio y no solo cumpliendo funciones residenciales (como esquemas anteriores) sino también donde se generan ingresos y espacios de prácticas culturales, siendo así el BARRIO UN PUNTO DE IDENTIFICACIÓN COMO SECTOR SOCIAL (ejemplo : POBLADOR, VECINO).

La autonomía de análisis del Barrio como sector social específico no la desarticula de las relaciones de dependencia y dominación con el EXTERIOR (Estado, capital, clases dominantes), sino que a pesar de ello la organi-

zación social del Barrio muestra UNA CONTINUIDAD y capacidad de adaptación según la época, confirmando así : "UNA UNIDAD DE INTERESES ECONOMICOS Y DE COMPOR-TAMIENTO SOCIAL" ("UNA UNIDAD POLITICA, ADMINISTRATIVA Y CULTURAL").

- (2) El autor plantea que la superación cualitativa del esquema de organización del Barrio ("orientandolo principalmente a la subsistencia inmediata") es la ACTIVIDAD POLITICA, siendo este requisito fundamental para fortalecer a la organización popular y darle continuidad histórica. Sin embargo no se plantea el COMO SE PLASMA ESTA ACTIVIDAD POLITICA. Estando fundamentalmente de acuerdo con esa propuesta, opino que el tránsito de un esquema organizacional de la subsistencia hacia uno más integral (como corresponde al conjunto de los ámbitos desarrollados disgregadamente en el Barrio) vienen a ser los planes INTEGRALES DEL DESARROLLO, donde a partir del DIAGNOSTICO y la planificación disposición de los recursos para cubrir las necesidades socioeconómicas de una comunidad se pondría en cuestión el PODER POLITICO que haga posible una propuesta de dimensión estructural.

(3) Así como en la dinámica interna del Barrio, se toma en cuenta una actitud hacia el EXTERIOR, principalmente frente al ESTADO (superando así un enfoque aislacionista de la teoría de la Marginalidad) el sistema dominante también asume una política hacia los barrios populares, como es la de tratar de CAPTAR EN BLOQUE a estas MICRO-ESTRUCTURAS (clientelismo, asistencialismo), sin necesidad de reprimirlos totalmente hacia su disolución; se trata más bien de "desactivarlos políticamente, dejándoles un reducido margen de operación, permitiéndole al Estado implementar un MODELO DE ACUMULACION CON BAJO COSTO a partir de la autoexplotación de la fuerza de trabajo en la comunidad barrial.

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

I) DEFENDEREMOS LA ALIMENTACION POPULAR

- 1- Con los fondos del FONCODES, PAD y Cooperación Popular: Defensa y Ampliación del Vaso de Leche a 1 millón 500 mil beneficiarios diarios.
- 2- Abastecimiento Alimentario a través de 200 centros de acopio y una red popular de abastecimiento que relacione directamente a los productores agrarios con los consumidores a precios mayorista.

II) PROMOVEREMOS EMPLEO (MASIVO) PRODUCTIVO

- 1- Con recursos de FONCODES, Programas Municipales de Empleos masivos en trabajos de saneamiento, pistas y asfaltado, losas deportivas y servicios en general.
- 2- Créditos de la Caja Municipal a micro y pequeñas empresas de servicios básicos. Centros municipales de capacitación para jóvenes en oficios productivos (carpintería, albañilería, gasfitería, artesanía).
- 3- Tres parques industriales Villa El Salvador, San Juan de Lurigancho y Comas.

III) RECUPERAREMOS Y DAREMOS AGUA POTABLE

- 1- Programa de reducción de fugas y desperdicio del agua potable, disminuyendo a la mitad las pérdidas en un corto plazo.
- 2- Obras de agua y desagüe para los Pueblos Jóvenes y Asentamientos Humanos a cargo de los Gobiernos Locales y con participación vecinal.

IV) LIMPIAREMOS LA CIUDAD

- 1- Mejoramiento de la infraestructura y equipo de recojo, transferencia y disposición final de la basura.
- 2- Clasificación y reciclaje de residuos sólidos con fines comerciales.
- 3- Incentivos a la formación de microempresas privadas de limpieza y reciclaje.

V) PLANIFICAREMOS EL DESARROLLO URBANO

A.- Transporte.

- 1- La Municipalidad es la única autoridad normativa y administrativa del transporte público y privado.
- 2- Anillos viales de desconcentración del tránsito del centro de Lima.
- 3- Racionalización de rutas para la fluidez del transporte público masivo de superficie.
- 4- Continuación del tramo Cono-Sur del Tren Electrico previa concreción del financiamiento internacional. Estudios definitivos para su conclusión.

B.- Electricidad.

- 1- Obras de electrificación para Pueblos Jóvenes y Asentamientos Humanos.
- 2- Construcción de Plantas Termicas de generación de energía.

C.- Medio Ambiente.

- 1- Preservación de las áreas agrícolas y descontaminación de los ríos Rímac, Chillón y Lurín, y de las playas del litoral.

VI) CULTURA, EDUCACION Y SALUD PARA TODOS

A.- Cultura

- 1- Realización anual del Gran Pasacalle Nacional *de Todos los Sangres* en vinulación estrecha con las asociaciones de residentes provincianos en la capital *y artistas populares.*
- 2- Promoción permanente del arte y la cultura en todas sus expresiones y orígenes.

B.- Educación

- 1- Defensa de la gratuidad de la enseñanza.
- 2- Red de bibliotecas municipales

C.- Salud

- 1- Campañas de prevención contra cólera, tbc, sida, virales.

2- Red de botiquines distritales abastecedores de medicamentos genericos.

VII) HAREMOS UNA LIMA DEMOCRATICA, MODERNA y ODENADA

A.- Gestion

1- Participación vecinal en la gestión municipal a través de Cabildos Abiertos, Consultas Democráticas e iniciativas para la destitución de autoridades municipales corruptas.

B.- Seguridad

1- Rondas Urbanas con participación de las organizaciones sociales. Serenazgo municipales.

C.- Comercio Informal

1- Desconcentración en cinco grandes complejos comerciales San Juan de Lurigancho, Comas, San Juan de Miraflores, San Martín de Porras y La Victoria.

2- Reglamento concordado entre los municipios y los comerciantes sobre el uso de las calles estableciendo zonas y horarios.

Cáceres: Tachar el Ríu a Polos
Azules

- El tacho de Cáceres no sirve
Tachado del río Ríu
es ilógico un disparte

Propuesta de Cáceres
es un disparte, afirma
regidor García Nájera

Cáceres no sabe lo
q' habla

La propuesta del tchado de r. r. aparte de ser un dis-
parte, es inconveniente

La propuesta del tchado del río Ríu para el fin d'ac-
pliar el campo Ferial de Polos Azules formulada por el conde-
dato Luis Cáceres Velásquez, además de ser un disparte, es
muy inconveniente, dejó ayer la regidora metropolitana A. G. V.

Propuesta del tchado del Ríu Ríu hecha
por Cáceres es inconveniente, afirma
regidor G. V.

En relación a las declaraciones de C. V. d' dar solución al
problema de P. V. tchado de r. r., A. G. V. comentó que
a la A. G. V. afirma que dicha propuesta tiene serios inconvenientes.

Estos son de carácter económico y no otros como los que
no deben ser ni ventos en esta tarea sino en otros de mayor
prioridad, urbanísticos, de salubridad, arquitectónicos, además
de no demagogos denostados o los q' cuentan títulos

En lo económico: demanda d' inversión y se debe ser
cuerdo con otras obras de consumo ambulatorio en ciertos puntos
descuadrados

urbánístico, se altera el perfil del C. H. de
línea y borde el río R.
La actual característica urbana es indistinguible del tra-
zante del curso del R. r. en el tramo q' corresponde

- Asistir en Fondos a los municipios:

Programas sociales administrados x los " , aft de los programas
d'alimentación popular, ejecutados x + de 20 mil organizaciones d'
sobrevivencia. (CVU, CA, CA, etc) / Kenye' Camet

- Programas indúst.: VED, además: S.J. de C, Comor, S.H. de P,
E, A y V.M del T.

- Provisión del agua: transferir del ~~gob~~ ^{manten} a cargo del
gob central y Sedapal transferida al go de CR. Plan d'in-
versión d'agua

- Participación nacional

- Limpieza

C: A

PROYECTO DE LEY

PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PLANIFICACION DEL DESARROLLO

EXPOSICION DE MOTIVOS

LOS AVANCES HABIDOS EN TERMINOS DE LA PARTICIPACIÓN VECINAL:

1.- A pesar de que todos los sectores coinciden en afirmar que nuestras posibilidades de desarrollo dependen en gran medida de la capacidad que tengamos para movilizar el inmenso potencial creativo del pueblo peruano, los poderes públicos carecen de decisión suficiente para normar la participación vecinal a fin de cautelar los fondos provenientes de la propia ciudadanía, intervenir en las decisiones que afectan su futuro, y propender al desarrollo local. Cuando sí lo han hecho, han tendido a crear formas de organización distintas a las ya existentes de manera natural, y a sujetarlas a la dinámica de Gobierno.

2.- En lo que a la esfera municipal se refiere, si bien la ordenanza 192 del Concejo Metropolitano, dispuso el registro Municipal de la organización vecinal, la Ley Orgánica de Municipalidades es restrictiva en lo que a la participación de los vecinos en el desarrollo comunal se refiere.

3.- En efecto, el Título IV de la Ley de Municipalidades en su artículo 79 establece que los vecinos participan en el gobierno local mediante:

- a) Elecciones Municipales legalmente efectuadas
- b) Derecho de petición
- c) Consultas que se formulen
- d) La Información que debe proporcionar la Municipalidad, y
- e) Las Juntas de Vecinos y Comités Comunales.

El artículo 80 puntualiza que los Concejos Municipales pueden constituir a propuesta del alcalde, Regidores o a petición de los vecinos Juntas de Vecinos encargadas de supervisar la prestación de servicios públicos locales el cumplimiento de las normas municipales y la ejecución de obras comunales.

El artículo 81 añade que los Comités Comunales son órganos consultivos de apoyo que dependen del alcalde. Su creación corresponde al Concejo Municipal, que señala su composición.

De lo anterior se desprende que la LOM antes que facilitar el

establecimiento de instrumentos de cooperación entre la Municipalidad y la comunidad organizada, incurre también en el expediente de crear organizaciones que carecen de suficiente legitimidad social, y de sujetarlas en forma directa a los acuerdos que toma el Concejo.

3.- El tema de la participación vecinal ha estado presente en el debate público de los últimos años. La Constitución promulgada en 1993 retiró el artículo 256 de la Constitución de 1979 que señalaba que las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación de los vecinos en el desarrollo comunal.

Más recientemente la Comuna limeña aprobó una ordenanza municipal de Participación vecinal y el Congreso Constituyente aprobó la ley 26300 de participación y control ciudadanos. Estas normas, que se refieren al derecho de iniciativa y de control de los ciudadanos, no abordan el tema de la participación organizada de la comunidad en materia de planificación y desarrollo de la localidad o región.

LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN VECINAL

4.- La participación activa de los vecinos en la gestión su desarrollo y en el diseño y ejecución de proyectos específicos es positiva desde diversas perspectivas. Entre otras, mencionaremos las siguientes:

- a) Permite una mayor identificación y compromiso de la ciudadanía con su comunidad, garantizando de mejor manera el éxito de los programas, sobre todo en las zonas más deprimidas donde la participación es una condición de eficacia.
- b) Permite un proceso de planificación cercano a la realidad, que toma en cuenta las necesidades concretas del vecino.
- c) Una gestión participativa es una gestión que tiene una gran capacidad fiscalizadora evitando el burocratismo y la corrupción sin costos onerosos para el gobierno local.
- d) Garantiza la continuidad de los programas más allá de las contingencias políticas o de las propias dificultades económicas del gobierno municipal.
- e) La experiencia demuestra que las decisiones de la administración municipal que fueron fruto de un proceso de participación ciudadana tuvieron más legitimidad y fueron por eso mejor y más rápidamente aceptadas.

IMPORTANCIA DE LA PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA

5.- De acuerdo al artículo 3o de la Ley Orgánica de Municipalidades, ellas representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales, fomentan el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de las circunscripciones de su jurisdicción.

En concordancia con lo anterior el artículo 63 establece que la acción municipal se ejecuta de acuerdo con los planes integrales de desarrollo provincial, elaborados sobre la base de los distritales y comunales.

El Decreto supremo 007 -85 VC en su artículo 15 precisa los objetivos generales de los planes urbanos:

a) Establecer las políticas específicas de desarrollo y expansión urbana dirigidas a la promoción, orientación y control del desarrollo y la expansión urbana.

b) Fijar normas técnicas urbanísticas básicas para la promoción y orientación del uso racional del suelo y el gradual acondicionamiento del espacio urbano presente y futuro.

c) Orientar la programación de las inversiones requeridas para el desarrollo físico del asentamiento, dirigiéndolas a satisfacer las necesidades y demandas.

6.- La realidad demuestra sin embargo, que por lo general las municipalidades distritales carecen de planes de desarrollo debido a una serie de factores entre los que cabe destacar la falta de recursos económicos, carencia de infraestructura, de personal técnico calificado, deficiencias en la organización interna, falta de hábito, etc. La consecuencia lógica de esta situación es que la asignación de recursos presupuestales y la priorización de las obras a ser ejecutadas y su localización espacial, dependen de criterios empíricos, de momento o de conveniencia.

7.- Sin embargo existen innumerables experiencias exitosas de desarrollo promovidas desde la sociedad civil organizada. El recuento hecho por el Vice - Ministerio de Vivienda con ocasión de Habitat II nos muestra una gama amplia de iniciativas en este sentido, que demuestran la conveniencia de promover la participación ciudadana. Casos como los de Ilo, Huaycán, Cajamarca, Burigancha - Chosica, El Agustino, Villa el Salvador, el Alto

Mayo, Ventanilla, entre muchos otros, son fieles testigos de esta realidad.

8.- La ciudadanía tiene a organizarse por asentamiento humano, cooperativa o asociación de vivienda, y por zonas homogéneas para gestionar colectivamente el mejoramiento de sus condiciones de vida y para planificar el desarrollo de sus circunscripciones.

9.- De manera específica, en términos de Planificación del desarrollo, la organización ciudadana se expresa en zonas homogéneas de 20 mil o más habitantes, - sean éstas agrupamientos de 10 o más asentamientos o asentamientos mayores con es el caso de Huaycán -al interior de un distrito o provincia. El objetivo es conjugar esfuerzos para que las iniciativas que llevan a cabo los asentamientos humanos en el sentido amplio del término, tengan mayor impacto social y económico.

En efecto, los distritos de Lima y las provincias del país no siempre tienen definida una problemática homogénea. Por el contrario, al interior de estas circunscripciones a menudo se presentan un "mosaico" de espacios con problemas de diferente tipo y magnitud, de acuerdo con indicadores tales como localización física, características del sistema vial o niveles de consolidación urbana. En Lima tenemos por ejemplo, los casos de Canto Grande y Campoy en San Juan de Lurigancho, las microáreas de desarrollo en El Agustino, Huaycán, Santa Clara y Ceres en Vitarte, el Comité de Desarrollo de la Margen Izquierda en Chosica, los sectores en Villa el Salvador. El mismo fenómeno suele ocurrir en otras partes del país.

10.- Ni el Gobierno central ni los gobiernos locales deben dejar de tener en cuenta los programas, proyectos y prioridades que establece la propia comunidad organizada en estas zonas homogéneas. Por el contrario, deben potenciar este esfuerzo y canalizarlo adecuadamente para solucionar los problemas que enfrentan. En el caso específico de los gobiernos distritales ésta constituye una buena alternativa de planificación ordenada espacialmente, que utiliza para su desarrollo los recursos de la propia comunidad así como el aporte de los sectores privados.

LOS OBJETIVOS QUE BUSCA EL PRESENTE PROYECTO DE LEY

- 1.- Buscar el fortalecimiento de las organizaciones de base en perspectivas a que participen en el desarrollo de sus localidades.
- 2.- Otorgar una base legal de sustento a estas organiza-

ciones definiendo de manera clara sus atribuciones y funciones en el marco del ordenamiento legal vigente.

- 3.- Permitir la participación de las mismas en el procesos de toma decisiones en las instancias públicas correspondientes.
- 4.- Reconocer al dirigente poblacional como autoridad ante los organismos públicos.
- 5.- Utilizar de manera planificada los recursos públicos en planes, programas y proyectos de corto, mediano y largo plazo.
- 6.- Mejorar las condiciones de vida y el habitat distrital llevando a cabo obras de interés para el desarrollo de la comunidad.
- 7.- Optimizar las posibilidades de trabajo de las oficinas de desarrollo urbano de la municipalidad.

LAS METAS QUE PROPONE EL PROYECTO

- 1.- Generalizar la participación de las organizaciones vecinales en el proceso de planificación de sus respectivas circunscripciones.
2. Modificar la relación existente entre gasto corriente y gasto de inversión de la municipalidades distritales, en beneficio de la población.
3. Incrementar el impacto social y económico de las obras que lleva a cabo las Municipalidades:
 - 3.1. Hacer que estas ellas parte de programas y proyectos de mayor alcance.
 - 3.2. Garantizar que se ejecuten en los plazos convenidos.
 - 3.3. Reducir el costo de las obras.
 - 3.4. Ejercer un mejor control en su ejecución minimizando las posibilidades de corrupción y de intermediación burocrática innecesaria.

PROYECTO DE LEY
PARTICIPACIÓN VECINAL PARA LA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO
TITULO I

OBJETIVO Y ALCANCES DE LA LEY

ARTICULO 1o: La presente ley otorga personería jurídica a las organizaciones vecinales así como a las organizaciones zonales y centrales reconocidos por la Municipalidad, respetando sus estatutos internos para el cumplimiento de sus fines sociales cuya finalidad es coadyuvar a la planificación y promover la capacidad de gestión para el desarrollo de sus circunscripciones.

La personería jurídica reconocida por la presente ley otorga capacidad legal a sus titulares para ser sujetos de los derechos y obligaciones emergentes de todos los actos civiles definidos por el ordenamiento Jurídico nacional , reconociendo la autoridad de sus dirigentes.

ARTICULO 2o: La presente ley reconoce la autoridad de los dirigentes y promueve la participación vecinal para la planificación y gestión del desarrollo local en concordancia con los fines y objetivos de lo órganos públicos correspondientes y la normatividad vigente, en tanto y en cuanto ella constituye un instrumento fundamental para el progreso de los pueblos del Perú.

CAPITULO II
DE LA PLANIFICACION CONCERTADA

ARTICULO 3o: La presente ley establece así mismo la prioridad que tiene para el Estado optimizar el manejo de los recursos públicos en el marco del objetivo nacional de luchar contra la pobreza.

En ese sentido valora y recoge la amplia experiencia de planificación de base que lleva a cabo la sociedad organizada, y establece mecanismos concretos de planificación concertada del desarrollo local.

ARTICULO 4o: Para efectos de la planificación distrital en Lima, y provincias en ciudades intermedias de 100 a 200 mil habitantes, la Municipalidad respectiva definirá zonas territoriales teniendo en cuenta los siguientes criterios : Homogeneidad en los

niveles de consolidación urbana, elementos físicos y urbanos importantes, de identificación institucional y homogeneidad económica y socio cultural, teniendo en cuenta sus usos y costumbres, la misma que deberá ser consultada con la población organizada.

ARTICULO 5o: La finalidad de definir territorialmente las zonas es diseñar el plan de ordenamiento zonal y distrital que permita a la municipalidad identificar y concordar con el vecindario las obras prioritarias a ser ejecutadas en la circunscripción en cuestión en cada ejercicio fiscal.

ARTICULO 6 Las Municipalidades promoveran la participación de los dirigentes vecinales, funcionales y representantes de las instituciones privadas y públicas a fin de que elijan democráticamente de acuerdo a sus usos y costumbres a los representantes de su zona .

Las Municipalidades dentro de su estructura orgánica deberá incorporar a los Consejos de Planificación, zonales y distrital.

ARTICULO 7o: El Consejo de Planificación Distrital es el órgano de co-gestión distrital que implemente el Plan de Desarrollo de la ciudad.

El Consejo de Planificación zonal es el órgano encargado de promover la participación vecinal para la elaboración e implementación del Plan de desarrollo zonal en coordinación de las organizaciones de base y en concordancia con el Plan de desarrollo distrital y provincial.

La Composición de los consejos de planificación es la siguiente:

a) Nivel Distrital :

- Dos representantes de la Municipalidad (Alcalde, funcionario de Desarrollo Urbano).
- Dos representantes de la organización de las zonas correspondientes.
- Un máximo de dos representantes de instituciones cívicas de alcance distrital.
- Un representante por institución pública local.

b) Nivel Zonal :

- Un representante de la municipalidad
- Los dirigentes zonales
- Un representante por organización funcional de la zona. (Vaso de leche, Comedores, Salud, Apafas, productivas, etc.).
- Un representante por Institución Pública zonal.

ARTICULO 8o: La Municipalidad tiene la obligación de incorporar dentro del Plan de ordenamiento Distrital las obras priorizadas por la organización zonal siempre y cuando las dos terceras partes de sus miembros concuerden en una propuesta específica.

Los Consejos de planificación deberá desarrollarse con la debida anticipación en el curso de los 4 últimos meses de cada año y las obras priorizadas deberán incorporarse dentro del Presupuesto Municipal anual.

CAPITULO III
DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES COMPETENTES

ARTICULO 9: Los Órganos Municipales competentes para el desarrollo del proceso de planificación concertado son los Consejos de planificación conformado por las municipalidades distritales o provinciales y dentro de ellas las Direcciones de Desarrollo Urbano en estrecha relación con las oficinas de Participación Vecinal y los representantes de las Organizaciones distritales y zonales .

ARTICULO 10: La presente ley establece la necesidad de fortalecer dichos órganos para hacer de la planificación concertada un ejercicio obligatorio, eficiente y eficaz, tal como señalan la Ley Orgánica de Municipalidades y el DS 007 de Acondicionamiento territorial. Ello permitirá a las municipalidades y las organizaciones establecer un orden de prioridades capaz de articular el corto con el mediano y el largo plazo.

ARTICULO 11: De las funciones del Consejo de Planificación :

a) Convocar a los representantes de las Organizaciones vecinales, funcionales e instituciones privadas para identificar y concertar programas de intervención y la priorización de proyectos de desarrollo para la zona anualmente.

b) Gestionar ante las instituciones nacionales o extranjeras correspondientes para el financiamiento e implementación de la ejecución de los programas y proyectos prioritarios.

c) Evaluar anualmente el cumplimiento de las metas planteadas en el Plan Distrital.

d) Identificar recursos que puedan ser canalizados a través del canon y revertirlo en la ejecución de proyectos para el distrito.

ARTICULO 12: Los planes aprobados por los Consejos de Planificación deberán implementarse y ejecutarse así también la composición de la misma.

CAPITULO IV DISPOSICIONES FINALES

ARTICULO 13: La presente ley no restringe el ejercicio de los derechos de libre asociación y petición, ni excluye otras formas legítimas de participación vecinal existentes legalmente en el territorio nacional.

ARTICULO 14: Las Instituciones Cívicas, gremiales, productivas, religiosas, sindicales, profesionales y no gubernamentales podrán desarrollar acciones según su propia naturaleza para el logro de los objetivos de la participación vecinal.

ARTICULO 15: Deróguense los dispositivos que contravengan el texto y el espíritu de la presente ley.

LIMA OCTUBRE DE 1995

JAIME PEREZ - JUAN CHACON
SEC - CUA HUAYCAN

ENRIQUE FLORES
COMITE DE DESARROLLO URBANO
DE LA MARGEN IZQUIERDA
LURIGANCHO - CHOSICA

ALAN HILARIO RECUAY
MICRO AREA DE DESARROLLO
UPAC AMARU DE EL AGUSTINO

JULIO CASANOVA - GLORIA GALDOS
REGIDORES MUNICIPALIDAD DE
EL AGUSTINO

ROGER MURO GUARDIAN
FORO URBANO